

**MUNICIPIO DE SANTIAGO CHIMALTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JOSÉ MARIO ZALDAÑA ORTEGA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SANTIAGO CHIMALTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
2015**

2015

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SANTIAGO CHIMALTENANGO – VOLUMEN 4

2-76-15-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SANTIAGO CHIMALTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

JOSÉ MARIO ZALDAÑA ORTEGA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Octubre de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, según Acta No. 28-2015 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.36 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango.

Presentó **JOSÉ MARIO ZALDAÑA ORTEGA**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

EV.



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN		Página i
CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización geográfica	2
1.2.2	Clima	4
1.2.3	Orografía	4
1.2.4	Aspectos culturales y deportivos	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	6
1.3.2.1	Concejo municipal	6
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	7
1.3.2.3	Concejo municipal de desarrollo -COMUDE-	7
1.3.2.4	Consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-	7
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.4.1	Concejo municipal	8
1.4.2	Alcaldía municipal	8
1.4.3	Secretaría municipal	8
1.4.4	Administración financiera integrada municipal -AFIM-	9
1.4.5	Dirección municipal de planificación	9
1.4.6	Oficina municipal de la mujer	9
1.5	POBLACIÓN	9
1.5.1	Densidad poblacional	10
1.5.2	Población económicamente activa -PEA-	11
1.5.3	Niveles de ingresos	12
1.5.4	Pobreza	13
1.5.5	Desnutrición	15
1.6	ENTIDADES DE APOYO	15
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	17
1.7.1	Organizaciones sociales	18
1.7.2	Organizaciones productivas	19
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	20

1.8.1	Mercados	20
1.8.2	Vías de acceso	21
1.8.3	Transporte	21
1.8.4	Centro de salud	21
1.9	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	24
2.1.1	Presupuesto	25
2.1.1.1	Formulación	25
2.1.1.2	Ejecución	36
2.1.1.3	Liquidación	58
2.1.1.4	Control interno	59
2.1.2	Contabilidad integrada	61
2.1.2.1	Ingresos	63
2.1.2.2	Gastos	73
2.1.2.3	Situación financiera	74
2.1.2.4	Control interno	79
2.1.3	Tesorería	81
2.1.3.1	Ingresos	82
2.1.3.2	Egresos	84
2.1.3.3	Flujo de efectivo	84
2.1.3.4	Control interno	85
2.1.4	Préstamos y donaciones	86
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	87
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	88
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	91
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	92
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	92
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	94
2.7.1	Ingresos corrientes	94
2.7.2	Ingresos de capital	94
2.7.3	Préstamos y donaciones	94

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	97
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE	98
3.3	SERVICIO DE MERCADO	100
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	101
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	103
3.6	EDUCACIÓN	105
3.7	SANITARIOS MUNICIPALES	105

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	107
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	112
4.2.1	Formulación	112
4.2.2	Liquidación	113
4.3	CONTROL INTERNO	113
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	115
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	116
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	117
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	118
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	119
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	120
	CONCLUSIONES	122
	RECOMENDACIONES	125
	BIBLIOGRAFÍA	127
	ANEXOS	129

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Población y número de hogares. Años: 1994, 2002 y 2013	10
2	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Población económicamente activa. Años: 1994, 2002 y 2013	12
3	Municipalida de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Formulación presupuestaria de ingresos y egresos. Período: 2009-2013	29
4	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de ingresos vigente. Período: 2009-2013	33
5	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de egresos vigente. Período: 2009-2013	35
6	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos. Período: 2009-2013	37
7	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos propios. Período: 2009-2013	39
8	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios. Período: 2009-2013	40

9	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios. Período: 2009-2013	42
10	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios. Período: 2009-2013	44
11	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos de operación. Período: 2009-2013	45
12	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad. Período: 2009-2013	47
13	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias. Período: 2009-2013	48
14	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes. Período: 2009-2013	49
15	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital. Período: 2009 al 2013.	50
16	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto. Período: 2009-2013	52
17	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos-funcionamiento. Período: 2009-2013	54

18	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos-inversión. Período: 2009-2013	56
19	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos-deuda pública. Período: 2009-2013	58
20	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2009	64
21	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2010	65
22	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2011	66
23	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2012	67
24	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2013	69
25	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Traslado de ingresos a los estados financieros. Período: 2009-2013	70
26	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos al estado de resultados. Años 2009 y 2010	71

27	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos al estado de resultados. Años: 2011 y 2012	72
28	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos al estado de resultados. Año: 2013	73
29	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Estado de resultados. Período: 2009-2013.	75
30	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Estado de situación financiera. Período: 2010-2013	78
31	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ejecución arbitrios y tasas. Período 2009-2013.	87
32	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Transferencias del gobierno central. Período: 2009-2013	90
33	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos por servicio de agua. Período: 2009-2013	97
34	Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos por servicio de drenaje y alcantarillado. Período: 2009-2013	99
35	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos por servicio de piso de plaza. Período: 2009-2013	101
36	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos por servicio de cementerio. Período: 2009-2013	103

37	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos por servicio desechos sólidos. Período 2009-2013	104
38	Municipalidad de Santiago Chimaltenango. Departamento de Huehuetenango. Ingresos ejecutados por servicio de sanitarios municipales. Período: 2009-2013	106

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, División política Años: 1994, 2002 y 2013.	5
2	República de Guatemala, Densidad poblacional, (Habitantes por kilómetro cuadrado), Años: 1994, 2002 y 2013.	11
3	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Niveles de ingresos, Año 2013.	13
4	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Cálculo de líneas de pobreza, Año 2013.	14
5	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Entidades de apoyo, Año 2013.	16
6	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Requerimientos de inversión social y productiva, Año 2013.	22

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Localización geográfica, Año 2013.	3

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Organigrama de la estructura municipal año 2013.	3

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala como única institución de estudio superior estatal, según la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde de manera exclusiva dirigir, organizar y desarrollar la educación profesional del Estado, difundir la cultura en todas sus manifestaciones y promover por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Por esta razón y en cumplimiento al mandato constitucional, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, quien ha desarrollado el programa denominado "Ejercicio Profesional Supervisado" -EPS-, que es un método de evaluación final, previo a optar al título en el grado académico de licenciado, en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, el cual tiene como objetivo principal investigar los problemas económicos y sociales que afectan al país y proponer soluciones y recomendaciones que contribuyan al bienestar de la población.

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, lo que constituye la parte teórica-práctica y la extensión universitaria, el cual se desarrolla en el área rural, lugar de estudio y evaluación, donde se vive y se observa de manera directa la problemática actual en contacto con la población.

La base general de investigación que se estableció es; Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión, que es el origen del contenido específico a investigar definido como Diagnóstico Financiero Municipal, el ente es la municipalidad de Santiago Chimaltenango, Situada en el departamento de Huehuetenango, en el período del uno al treinta de octubre de 2013, los departamentos o áreas objeto de estudio y evaluación

Son; Las áreas financieras y áreas de planificación del presupuesto, cuenta o rubro que tenga relación con las ejecuciones de ingresos y gastos públicos.

El objetivo general del estudio es diagnosticar la situación financiera actual de la Municipalidad, la cual determina el desarrollo del Municipio e influye de manera positiva o negativa en la calidad de vida de sus habitantes.

Los objetivos específicos es establecer de acuerdo a los resultados obtenidos las directrices, estrategias y medidas que permitan la eficiencia operativa, transparenten el gasto, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable-financiera y así mismo el cumplimiento de leyes aplicables.

El método científico se consideró para llevar a cabo la investigación, en entre las técnicas que se utilizaron esta la entrevista, cuestionario, observación, documentos escritos.

El informe está dividido en cuatro capítulos, que constituyen las variables más importante, significativas y determinantes desde el punto de vista social, económico y financiero, las cuales fueron objeto de investigación, análisis y evaluación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 que según su situación actual influirá así mismo, el resultado del presente Diagnóstico.

Capítulo I: Antecedentes históricos del Municipio, así como sus aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población por centro poblado, estructura agraria, actividades productivas y situación del medio ambiente.

Capítulo II: análisis de la situación financiera municipal, Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL-, presupuestos de ingresos y

egresos, formulación, ejecución y liquidación, control interno, estados financieros, tasas y arbitrios, procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III: análisis de la situación financiera de los servicios públicos municipales, servicio de agua, educación, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, y otros.

Capítulo IV: Estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, entre las que se encuentran: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Para finalizar se describen las conclusiones y recomendaciones derivada de la investigación realizada y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En el presente capítulo se identifican las características sociales y económicas del municipio de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango; las cuales son objeto de análisis para obtener información de suma importancia, para la elaboración del diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Santiago Chimaltenango, es un pueblo que tuvo sus orígenes antes de la conquista española, cuando éstos atacaron Zaculeu en el año 1525 con un ejército proveniente de Cuchumatán -San Martiny Todos Santos-, San Juan Atitán y Chimaltenango -Santiago-, llegó en auxilio de los defensores de Zaculeu”¹.

Por acuerdo Gubernativo del 11 de diciembre de 1935, Santiago Chimaltenango, ya no fue considerado como Municipio, en su lugar fue anexado a San Pedro Nécta, a donde fue ordenado trasladar la bandera, el retrato del presidente, la vara edilicia y por supuesto el título de tierras.

El 2 de febrero de 1948, fue elevado nuevamente a la categoría de Municipio, por Acuerdo Gubernativo, emitido por el presidente Juan José Arévalo.

“Algunos historiadores, traducen el nombre de Chimaltenango, como muralla de escudos o rodela, pero se considera como mejor traducción como un lugar

¹ Plan de desarrollo del municipio de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango. 2010. Guatemala, p.14

amurallado de los escudos. Chimb'al es el nombre que recibe en idioma Mam, el mismo significa lugar de marimbas".²

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a las características geográficas de ubicación, las cuales se describen a continuación:

1.2.1 Localización geográfica

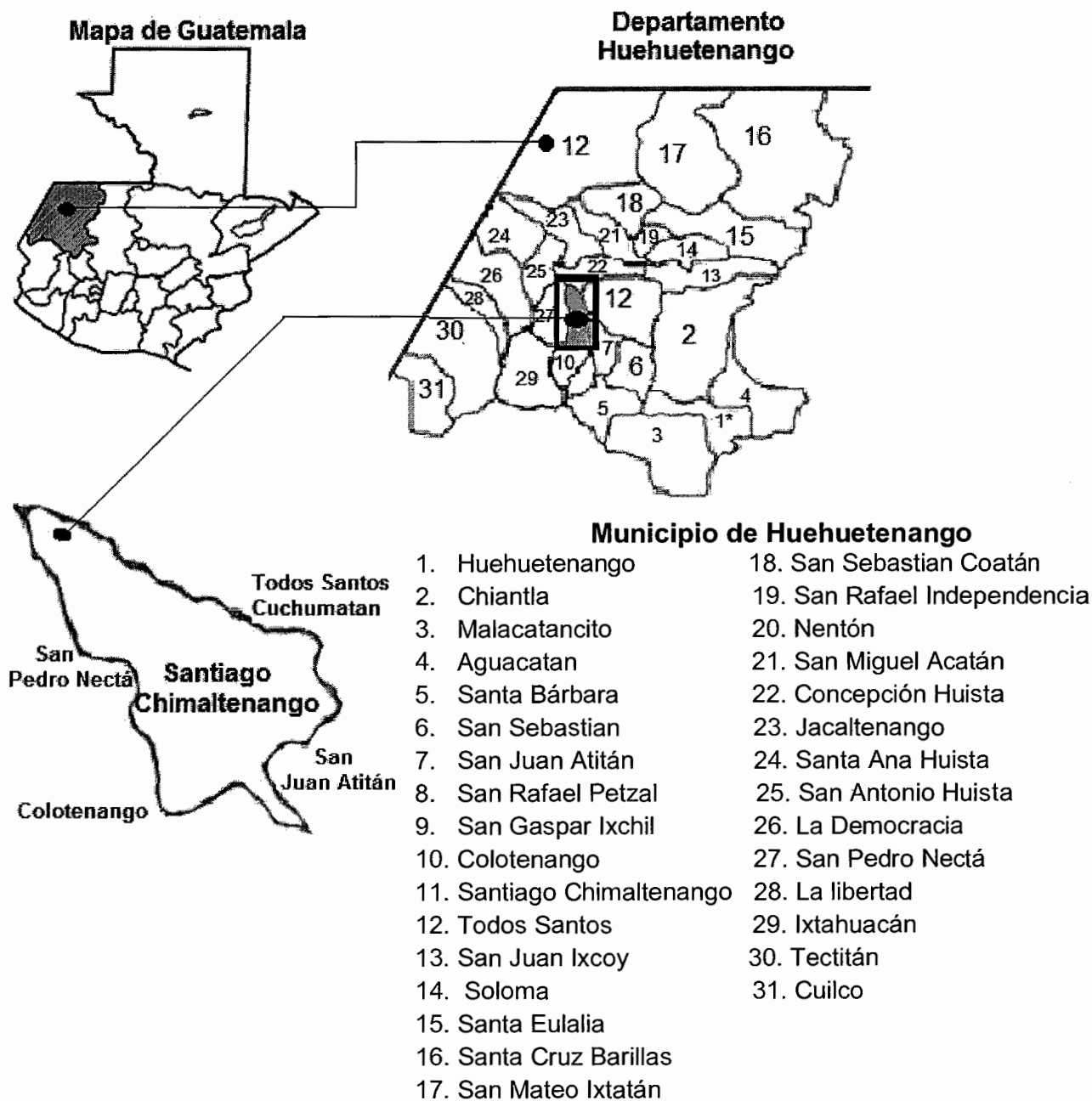
Santiago Chimaltenango, está ubicado al noroccidente del territorio nacional, a una altura de 2,260 metros sobre el nivel del mar. El Municipio tiene una extensión territorial de 39.36 km², que equivalen al 0.53% de la extensión del departamento de Huehuetenango y al 2.18% de la mancomunidad de municipios del departamento.

Se llega de la ciudad de Huehuetenango, sobre la Ruta Interamericana CA-1, asfaltada hasta el entronque conocido como Chimiché, ubicado en el kilómetro 300; se continúa el trayecto de 5 kilómetros sobre la carretera que conduce hacia San Pedro Nécta, misma que se encuentra pavimentada; se cruza hacia la derecha en camino de terracería del cual se tienen que recorrer 17 kilómetros para un total de 67 kilómetros de la cabecera Departamental al Municipio y 322 kilómetros desde la ciudad Capital.

A continuación se presenta el mapa del Municipio, en donde se puede observar la ubicación geográfica del mismo.

² Ibid. P.9.

Mapa 1
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Localización geográfica
Año 2013



Fuente: elaboración propia, con base a información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango

1.2.2 Clima

El clima del Municipio, consta de tres zonas de vida descritas así: la zona subtropical templada comprende una altitud de 1,000 a 1,500 metros sobre el nivel del mar, La zona húmeda montano bajo subtropical tiene una altitud de 2,000 a 2,500 metros sobre el nivel de mar y La zona muy húmeda montano bajo subtropical tiene una altitud de 2,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar.

1.2.3 Orografía

El Municipio no cuenta con volcanes, pero se encuentra enclavado en la Sierra de los Cuchumatanes, así mismo se encuentra la montaña llamada Tuismache, el terreno del Municipio se caracteriza en un 95% quebrado y montañoso.

1.2.4 Aspectos culturales y deportivos

Santiago Chimaltenango presenta una serie de costumbres típicas de esta región del país, como lo son la realización de ceremonias fúnebres, matrimoniales, religiosas y la celebración de la fiesta patronal, ocasión en la cual las mujeres con anticipación elaboran un traje típico especial para lucirlo en el día de Santiago Apóstol, entre otras. Dichas costumbres han sido transmitidas de generación en generación hasta la actualidad. La fiesta titular del Municipio se celebra durante el mes de julio, el día principal es el 25 del mismo mes, en honor al patrono del pueblo el apóstol Santiago.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Por medio del análisis de esta variable se observa la división existente de los centros poblados y la forma de organización de sus autoridades, tanto en lo político como en lo administrativo.

1.3.1 División política

Describe la situación del municipio referente a la estructura de los diferentes centros poblados; compara el X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de

Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002 y con la investigación de campo 2013. A continuación se muestra el resumen de la división política de los centros poblados del municipio de Santiago Chimaltenango:

Tabla 1
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
División política
Años 1994, 2002 y 2013

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta de campo 2013
1	Santiago Chimaltenango	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Nillá	Caserío	Caserío	Caserío
3	Chepón	Caserío	Caserío	Caserío
4	Horizonte	Caserío	Caserío	Caserío
5	La Florida	Aldea	Aldea	Aldea
6	Loctoc	Caserío	Caserío	Caserío
7	Río Ocho	Caserío	Caserío	Caserío
8	Tiwitz	Caserío	Caserío	Caserío
9	Tuicheche	Caserío	Caserío	Caserío
10	Bella Vista	Aldea	Aldea	Aldea
11	Cansulaj	Caserío	Caserío	Caserío
12	Tujzlom	Caserío	-	-
13	Candelaria Tres Cruces	Caserío	Caserío	Caserío
14	Loma Grande	-	Aldea	Aldea
15	Montañita	-	-	Caserío
16	Nueva Esperanza	-	-	Cantón
17	Flor del Café	-	-	Paraje
18	Nueva Viña	-	-	Paraje
19	Jiménez	-	-	Paraje
20	Chepechión	-	Caserío	-

Fuente: elaboración propia, en base al X Censo Nacional de Guatemala año 1994, Censo 2002 Nacional e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

En la tabla anterior se hace una comparación entre los censos 1994, 2002 y los datos de la investigación de campo grupo EPS 2-2013, según los datos del Censo Nacional de 1994 el municipio de Santiago Chimaltenango contaba con un paraje sin nombre y estaba conformado por dos aldeas La Florida y Bella

Vista y once caseríos Niya, Chepón, Horizonte, Loctoc, Río Ocho, Tiwitz, Tuicheche, Cansulaj, Tujzlom, Tres Cruces y Loma Grande.

1.3.2 División administrativa

La administración del Municipio, es la encargada de velar por el bienestar y mejorar la calidad de vida de las Aldeas, Caseríos y Cantones. El organigrama municipal incluye los cargos por elección popular y el aparato burocrático que facilita la labor administrativa de la Municipalidad. A continuación se presenta el organigrama actual, que regula los cargos dentro de la municipalidad de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango.

Gráfica 1
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Organigrama de la estructura municipal
Año 2013



Fuente: municipalidad de Santiago Chimaltenango, año 2013.

1.3.2.1 Concejo Municipal

“Se integra por el alcalde, síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente en cada Municipio de conformidad con la ley de la materia”³. Su sede se ubica en la cabecera Municipal y es el órgano superior deliberante de

³ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Decreto 12-2002, y sus reformas. 2002. Guatemala, artículo nueve. p.15

toma de decisiones de los asuntos de la comunidad. El concejo municipal de Santiago Chimaltenango está integrado por el alcalde, cuatro concejales, dos síndicos y suplentes.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

El nombramiento de los alcaldes auxiliares, lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

En el 2013 existían tres alcaldías auxiliares, una por cada Aldea, las mismas son localizadas en los centros poblados La Florida, Loma Grande y Bella Vista de Santiago Chimaltenango.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo de acuerdo a la ley está conformado por el alcalde municipal quien lo coordina, los síndicos y concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20) designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

1.3.2.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Es el grupo de personas que representan a sus respectivas comunidades son elegidas por la confianza del Alcalde, el cual debe llevar el requisito de ser muy conocido en su comunidad. Velan por las necesidades primordiales de su territorio, permiten “la instauración de un diálogo armonioso entre las diferentes culturas y la participación activa de las diversas comunidades en la coordinación

de la administración pública, en el marco de la cooperación y participación en la toma de decisiones”.⁴

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se refiere al ordenamiento interno, estructura y organización del gobierno Municipal, integrado por los empleados y funcionarios municipales incluyendo a los miembros del concejo Municipal. El Municipio goza de autonomía propia, la cual otorga el derecho y la obligación a los habitantes de elegir a sus propias autoridades.

1.4.1 Concejo municipal

Está integrado por el Alcalde Municipal, tres síndicos y dos concejales. Son electos por voto popular cada cuatro años y sobre ellos recae la toma de decisiones relacionados con los asuntos municipales.

1.4.2 Alcaldía municipal

El alcalde representa la máxima autoridad del Gobierno Municipal; dirige la administración; preside las sesiones del Concejo Municipal; y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por dicho concejo.

1.4.3 Secretaría municipal

Es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal y que a su vez atenderá los requerimientos del Alcalde, tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos, y que deben ser resueltas por el Concejo o bien por el Alcalde.

⁴Ibid. p. 15

1.4.4 Administración financiera integrada municipal -AFIM-

Es la dependencia responsable de la administración financiera municipal. Está integrada por director financiero, cajero y contador los cuales tienen las funciones de recaudación, depósitos, custodia de fondos y valores municipales, ejecución de los pagos, además remite a la Contraloría General de cuentas todos los informes que se requieren.

1.4.5 Dirección municipal de planificación

Coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal; recolecta y ordena la información necesaria para la formulación y gestión de políticas públicas municipales, además de llevar el control de los proyectos vigentes.

1.4.6 Oficina municipal de la mujer

Pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género.

1.5 POBLACIÓN

“Es el número total de personas que viven en un área específica que forman una nación y es el elemento primordial de todo centro poblado; las condiciones o cambios que en ella se realicen, repercuten en todo el contexto económico y social de un Estado.”⁵

En el siguiente cuadro, se muestra la población y número de hogares para los años 1994, 2002 y proyección 2013:

⁵ Pearce, D. 1999. Diccionario Akal de economía moderna. 1ra. Edición. México, editorial Akal, pág. 424.

Cuadro 1
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Población y número de hogares
Años 1994, 2002 y 2013

No	Centro poblado	Censo 1994			Censo 2002			2013		
		Población	Hogares	%	Población	Hogares	%	Población	Hogares	%
1	Santiago Chimaltenango	3,482	628	61	3,083	606	53	4,299	752	51
2	Bella Vista	236	41	4	316	57	5	415	103	7
3	Casulaj	86	21	2	168	34	3	295	59	4
4	Chepón	38	0	0	57	11	1	75	15	1
5	Chepechión	13	0	0	44	11	1	0	0	0
6	El Horizonte	82	10	1	54	11	1	145	29	2
7	La Florida	382	72	7	580	114	10	665	133	9
8	Loctoc	219	41	4	300	57	5	370	74	5
9	Nillá	89	21	2	79	11	1	145	29	2
10	Loma Grande	258	52	5	403	80	7	315	103	7
11	Rio Ocho	245	41	4	100	23	2	10	2	2
12	Tuicheche	42	10	1	87	11	1	75	15	1
13	Tihuitz	359	62	6	384	80	7	415	103	7
14	Tujzlom	143	31	3	146	34	3	0	0	0
15	Tres Cruces	0	0	0	10	0	0	144	29	2
Total		5,674	1,030	100	5,811	1,140	100	7,368	1,446	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.5.1 Densidad poblacional

Es una medida de distribución de población de un país o región, que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde habitan. Indica el número de personas que viven en cada unidad de superficie y normalmente se expresa en habitantes por km².

En la presente tabla se puede observar que el municipio de Santiago Chimaltenango, presenta un crecimiento en la población considerable, generalmente se da en las comunidades más pobladas con una tendencia a aumentar.

Tabla 2
República de Guatemala
Densidad poblacional
(Habitantes por kilómetro cuadrado)
Años 1994, 2002 y 2013

Territorio		Censo 1994	Censo 2002	2013
República de Guatemala	Población ²	8,331,874	11,237,196	15,438,384
	Extensión Territorial km ²	108,889	108,889	108,889
	Densidad por km ²	77	103	142
Departamento de Huehuetenango	Población	634,374	846,544	1,204,324
	Extensión Territorial km ²	7,403	7,403	7,403
	Densidad por km ²	86	114	163
Santiago Chimaltenango	Población	5,674	5,811	7,384
	Extensión Territorial km ²	39.36	39.36	39.36
	Densidad por km ²	144	147	188

Fuente: elaboración propia, con base en datos de X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Según la investigación de campo realizada en el Municipio se determinó que en 1994 se contaba con 144 personas por kilómetro cuadrado, mientras que en 2002 aumento en 2.4% respecto al censo 1994 y al 2013 según proyección INE crece a un 26.79%, el Municipio experimenta un crecimiento acelerado en su población, lo que redundo en un incremento de la densidad demográfica. Esta se considera alta comparada con el promedio a nivel nacional y departamental.

1.5.2 Población económicamente activa -PEA-

“Es el conjunto de personas de siete o más años de edad que durante el período de referencia, realizan una actividad laboral o que buscan ejercerla”⁶.

A continuación se detalla el cuadro de la población económicamente:

⁶ INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). Op. Cit. pág. 259

Cuadro 2
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Población económicamente activa
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Encuesta 2013	%	Proyección 2013	%
	Habitantes		Habitantes		Habitantes		Habitantes	
Por sexo	1,564	100	1,218	100	1,227	100	1,650	100
Hombres	1,483	95	1,139	94	625	51	785	48
Mujeres	81	5	79	6	602	49	865	52
Por área	1,564	100	1,218	100	1,227	100	1,650	100
Urbana	970	62	670	55	649	53	963	58
Rural	594	38	548	45	578	47	687	42

Fuente: elaboración propia, con base en datos de X censo de población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo de EPS, segundo semestre 2013.

Según se observa en el cuadro anterior, en los censos 1994 y 2002 del INE la participación del género femenino en la PEA es menor que la de los hombres, por la diversificación de actividades productivas y comercio entre otras.

1.5.3 Niveles de ingresos

De acuerdo a la Encuesta Nacional del Empleo e Ingresos –ENEI– 2012, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, identifica que los empleados en la agricultura registran los menores salarios promedio.

A continuación se presenta la tabla de niveles de ingresos, para el Municipio:

Tabla 3
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Niveles de ingresos
Año 2013

Rango de ingresos (Q)		Hogares	%	% Acumulado
De	1 a 450	-	-	-
	451 a 900	-	-	-
	901 a 1350	-	-	-
	1351 a 1800	276	86	86
	1801 a 2250	39	12	98
	2251 a 2700	6	2	100
	2701 a 3150	-	-	-
	3151 a 3600	-	-	-
	3601 y más	-	-	-

Fuente: elaboración propia, con base en datos de investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

De acuerdo a la información anterior se establece que el rango de ingresos más frecuente es de Q.1.00 a Q.1,800.00, con un 86%; en dicho rango se encuentra el mayor porcentaje de los hogares que no alcanzan el ingreso mínimo, por lo que se puede determinar que la población no cubren las necesidades básicas y su calidad de vida no es la adecuada, sin embargo existe el 2% de la población que supera los ingresos económicos a los Q.2,250.00 mensuales.

1.5.4 Pobreza

“Una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.”.⁷

Dentro del municipio de Santiago Chimaltenango se observó que las personas que viven en el casco urbano presentan un menor índice de pobreza que las

⁷Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. 2009. Boletín 14: Derechos Humanos y Pobreza. Guatemala, pag. 1

personas que viven en el área rural, debido a los distintos factores que aquejan al mismo, como lo son: la falta de oportunidades de trabajo, vías de comunicación en mal estado, y falta de infraestructura para el desarrollo de la comunidad.

Tabla 4
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Cálculo de líneas de pobreza
Año 2013

Región	Descripción	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Pobreza total %
República de Guatemala	ENCOVI 2006	15	36	51
	ENCOVI 2011	13	41	54
Departamento de Huehuetenango	ENCOVI 2006	24	51	75
	ENCOVI 2011	10	50	60
Municipio de Santiago Chimaltenango	Mapas de Pobreza Rural 2011	*N/D	N/D	88
	SEGEPLAN 2002	38	46	84
	Investigación 2013	86	14	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- 2002, Encuesta Nacional de condiciones de vida -ENCOVI- 2006 y 2011 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013. *N/D= no disponible.

Según la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el Municipio tiene un nivel de pobreza total de 84% para el año 2002. Conforme a los datos de la investigación realizada, el 86% de la población se encuentra en extrema pobreza, algo que evidencia sus bajos ingresos y las condiciones precarias de vida que padecen, las cuales se observaron directamente. La pobreza total representa el 100% de la población del Municipio.

“El mapa de Pobreza Rural 2011 resumen ejecutivo, presentado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, contiene información de pobreza y desigualdad a nivel municipal, la gran mayoría de los indicadores estimados son

estadísticamente confiables”.⁸ Así mismo en el mapa de pobreza se puede observar que se encuentra un 88% de pobreza total, este dato es para el 2011, como se puede observar en 9 años el nivel de pobreza ha aumentado en un 4% con relación al 2011, lo cual indica que la pobreza sigue creciendo con el transcurrir del tiempo.

1.5.5 Desnutrición

Es una enfermedad causada por una dieta inapropiada, también puede ser causada por la mala absorción de nutrientes; tiene influencia en los factores sociales, psiquiátricos o simplemente patológicos, ocurre principalmente entre individuos de bajos recursos y principalmente en niños de países subdesarrollados.

En base a la investigación realizada, se observó la existencia en el municipio de Santiago Chimaltenango de 7 niños con desnutrición aguda, lo cual indica que se encuentran con pérdida de peso manifestado por un peso reducido en relación a la talla; niños con desnutrición crónica a la fecha se encontraron 383, manifestándose en una talla menor, su salud es más frágil y su desarrollo intelectual se ve severamente disminuido, lo cual causa dificultades cognitivas; existen 70 niños con desnutrición crónica con prioridad.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones que se dedican a dar apoyo comunitario, con la realización de proyectos para el desarrollo de actividades favorables a la población en general.

Se muestran en la siguiente tabla las entidades de apoyo del Municipio:

⁸ INE (Instituto Nacional de Estadística). 2013. Mapa de pobreza rural en Guatemala 2011: Resumen Ejecutivo. Guatemala, pág. 20

Tabla 5
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Entidades de apoyo
Año 2013

Entidades de apoyo	Institución	Funciones
Instituciones Estatales	Tribunal Supremo Electoral –TSE-	Que es una subdivisión del registro de ciudadanos que tiene cobertura en todo el Municipio. Inició operaciones en el año 1986. Las funciones que realiza son el empadronamiento de ciudadanos, además de la organización de las actividades electorales cuando sea necesario, está ubicado en la calle principal de la entrada a la Cabecera Municipal.
	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	Es el encargado de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y desarrollo de la actividad productiva.
	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Es una institución al servicio del estado, dirigida a proteger y dignificar la vida, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años desde los primeros años de vida.
	Juzgado de Paz	El cual se encarga de ejecutar procesos penales y de conciliación ante las partes en caso de faltas, funciona dentro de los límites del pueblo y su cobertura total. Los trámites que realizan en el juzgado que son delitos graves se envían al Juzgado de primera instancia penal, narco actividad y delitos contra el ambiente en la cual la sede se encuentra ubicada el municipio de la Democracia, donde se les da seguimiento estos casos.
	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Es el responsable de coordinar a nivel nacional la ejecución del programa de alfabetización y educación básica a jóvenes y adultos, e español y demás idiomas nacionales, el programa imparte clases para adultos, para que aprendan a leer y a escribir o bien para que puedan aprobar su "primaria acelerada" durante dos años.

Continúa en página siguiente

Continuación tabla 5

Entidades de apoyo	Institución	Funciones
Instituciones Municipales	Oficina Municipal de la Mujer	Esta oficina trata de responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico social y productivo con igualdad de género.
	Dirección Municipal de Planificación -DMP-	Esta oficina coordina los trabajos de actualización del Plan de Desarrollo Urbano, su función primordial es, promover la participación ciudadana y vecinal en los procesos de planeación de desarrollo urbano municipal.
Organizaciones no Gubernamentales	Asociación para la promoción y el desarrollo de la comunidad	Es una organización no gubernamental, que se ubica en la cabecera departamental de Huehuetenango, cuenta con una sede directamente en el Municipio. Los puntos principales sobre los que trabajan son: salud, producción, mujer, educación y emergencias.
Instituciones Privadas	Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-	Es un banco orientado al desarrollo rural e integral del país, dirigido a micro, pequeño y mediano empresario, agricultor y artesano.
Instituciones Internacionales	Asociación para el Desarrollo Social Integral -ASODESI-	Es una entidad reconocida legalmente desde 16 de septiembre de 1993, con entidad sin ánimo de lucro facilita el desarrollo transformador sostenible en las comunidades desfavorecidas de recursos para mejorar su nivel de calidad de vida, tiene una misión muy importante por realizar en los niños, niñas y jóvenes.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son las organizaciones que promueven actividades sociales, educativas, políticas, culturales, religiosas y desarrollo, a través de la agrupación de miembros, en función de lograr ciertos objetivos en beneficio de la población.

1.7.1 Organizaciones sociales

Organizaciones que se crean con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la implementación de proyectos y obras de desarrollo para los pobladores. En el municipio de Santiago Chimaltenango el 90% de las comunidades están organizadas en la siguiente forma:

- Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Estas son organizaciones creadas con el objeto de promover, facilitar y apoyar a las comunidades en las distintas gestiones de proyectos, así como priorizar las necesidades y velar por la coordinación de las distintas agrupaciones existentes en el Municipio. "En abril del año 2002 se establecieron legalmente en Guatemala, por el Congreso de la República según el Decreto 11-2002 que regula el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural"⁹, como resultado de los Acuerdos de Paz.

- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

La función del COMUDE es promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, también es el órgano encargado de velar por el buen funcionamiento de los COCODE. El COMUDE forman parte del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, instancia que constituye el principal medio de participación de la población en la gestión pública.

- Alcaldías auxiliares

En el año 2013 se observó el funcionamiento de tres alcaldías auxiliares, estas se localizan en las aldeas La Florida, Loma Grande y Bella Vista. El nombramiento de los alcaldes auxiliares, lo emitirá el alcalde municipal, con

⁹Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala, 2002, artículo 9. pág. 3

base a la designación o elección que hagan los pobladores de las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

- **Comité pro mejoramiento**

Según la investigación de campo realizada, se determinó que en cada uno de los centros poblados del Municipio se cuenta con un comité pro mejoramiento, este es el encargado de velar por las necesidades de la población y junto al Consejo Comunitario de Desarrollo buscar soluciones a la problemática detectada, cuando no existe COCODE es el comité quien se encarga de gestionar la ayuda para su comunidad.

- **Comité de padres de familia**

En cada centro de educación existe un comité de padres de familia, en la Cabecera Municipal y en cada una de las Aldeas, su función es velar por las necesidades básicas de los alumnos entre los que se puede mencionar los aportes destinados para la refacción escolar, la cantidad de los integrantes varía según la cantidad de alumnos con que cuenta el centro.

1.7.2 Organizaciones productivas

En la organización, participación productiva y económica, se encuentran:

- **Asociación de Desarrollo Santiago Chimaltenango -ASODECH-**, dicha organización tiene cobertura en el Canton: Piedra, Buena Vista, Palmita y Alameda, así mismo en las Aldeas Bella Vista, Loma Grande y Florida, dicha organización promueve el desarrollo integral para los niños, familias y comunidades, mediante el fortalecimiento organizacional, gestión y ejecución de proyectos autosostenibles.

- **Asociación Integral de Mujeres Camerina -ASIMUCA-**, esta organización se conforma por un grupo de mujeres organizadas con participación social que

abordan temas de género y proyectos productivos, su fin primordial es la realización de tejidos y bordados para la exportación, se encuentra ubicada en el centro del Municipio y trabaja con las aldeas Loma Grande y Bella Vista.

En la presente investigación de campo, se determinó, que los agricultores no se encuentran organizados, razón por la cual no dan a conocer sus productos en el mercado y los precios son fijados de conformidad a lo que ellos consideran justo, por lo que no existe desarrollo dentro de la comunidad.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se refiere a “los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva y el proceso que ha tenido para su instalación”¹⁰. Se da a conocer la infraestructura que refleja la situación del Municipio:

1.8.1 Mercados

Se comprobó la existencia de una infraestructura de mercado en el Municipio, la cual se encuentra ubicado en el casco urbano, con instalaciones no adecuadas y de carácter informal, el mismo está a un costado de la plaza municipal en donde convergen comerciantes de varias localidades aledañas a comprar y vender sus productos, entre los productos que se comercializan se mencionan los siguientes: granos básicos, frutas, verduras y aves de corral entre otros.

El mercado municipal es pequeño y actualmente está en proceso de construcción, está conformado por 15 puestos y varios vendedores ambulantes que se encuentran afuera de la plaza. El día de mercado es el viernes cuando hay más afluencia de los pobladores, es el único mercado que existe en todo el Municipio. La Municipalidad se beneficia a través del cobro de arbitrio por piso

¹⁰Aguilar Catalán, J. A. 2013. Metodología de la Investigación para el Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados. 3ª. ed. Guatemala, editorial Renacer. p. 43

de plaza, la cuota diaria es de Q.1.00 a Q.2.00 por metro cuadrado y de Q38.00 a Q.68.00 por local comercial.

1.8.2 Vías de acceso

Para entrar al municipio de Santiago Chimaltenango, se llega de la ciudad de Huehuetenango, sobre la Ruta Interamericana CA-1, asfaltada hasta el entronque conocido como Chimiché -50 kilómetros-, ubicado en el kilómetro 300; se continúa el trayecto de 5 kilómetros sobre la carretera que conduce hacia San Pedro Nécta, misma que se encuentra pavimentada; se cruza hacia la derecha en camino de terracería del cual se tienen que recorrer 17 kilómetros para un total de 67 kilómetros de la cabecera departamental al Municipio.

1.8.3 Transporte

El medio de transporte más utilizado por los pobladores, son microbuses y pick-ups, éstos prestan sus servicios en el área urbana y rural, por lo regular a cada hora. Además en el casco urbano utilizan moto taxis (tuc-tuc) están disponibles a cada media hora, el precio del pasaje es de Q.5.00.

1.8.4 Centro de salud

El centro de salud del Municipio cuenta con la infraestructura para atender a la población. En casos de emergencia cuentan con una ambulancia para trasladar a los pacientes al Hospital de San Pedro Nécta.

1.9 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

En la investigación de campo se determinó la necesidad de inversión social y productiva a través de infraestructura, que contribuya al desarrollo de las comunidades.

En la presente tabla se muestran las demandas más importantes las cuales se enumeran a continuación:

Tabla 6
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2013

No.	Centro Poblado	Categoría	Requerimientos Sociales	Requerimientos Productivos
1	Santiago Chimaltenango	Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • planta de desechos • planta de tratamiento de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • puentes • sistema de riego • tratamiento de aguas servidas
2	Nilla	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • agua potable • pilas comunes • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • salud • alumbrado público • tratamiento de aguas servidas
3	Chepon	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • salud
4	Horizonte	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • alcantarillado • letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica • alumbrado público
5	La Florida	Aldea	<ul style="list-style-type: none"> • centro de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • alumbrado público • energía eléctrica
6	Loctoc	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica
7	Río Ocho	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica • sistema de riego • puentes
8	Tiwitz	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • alumbrado público • energía eléctrica
9	Tuicheche	Caserío		<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial
10	Bella Vista	Aldea	<ul style="list-style-type: none"> • centros educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial
11	Cansulaj	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • alcantarillado • puestos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica • muros de contención

Continúa en página siguiente

Continuación tabla 6

No.	Centro Poblado	Categoría	Requerimientos Sociales	Requerimientos Productivos
12	Candelaria Tres cruces	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • alcantarillado • puestos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • alumbrado público • energía eléctrica
13	Loma Grande	Aldea	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • alcantarillado • puestos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> infraestructura vial energía eléctrica
14	Montañita	Caserío	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica
15	Nueva Esperanza	cantón	<ul style="list-style-type: none"> • drenajes y letrinas • alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica
16	Flor del café	Paraje	<ul style="list-style-type: none"> • agua potable • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica
17	Nueva Viña	Paraje	<ul style="list-style-type: none"> • agua potable • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica
18	Jiménez	Paraje	<ul style="list-style-type: none"> • agua potable • drenajes y letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • infraestructura vial • energía eléctrica

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

En la tabla anterior se analizaron las diferentes necesidades de centros poblados y según la investigación de campo realizada se establecen las necesidades que tiene el Municipio, en la parte de infraestructura vial, se observó y comprobó que para las aldeas más alejadas del casco urbano, las vías de acceso existentes se encuentran en mal estado, las cuales son: terracería, empedradas o adoquinadas, no se pueden transitar con vehículos pequeños, solo se puede llegar a estas aldeas en vehículos de doble tracción.

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla la situación que refleja el sistema financiero de la municipalidad de Santiago Chimaltenango, a través de las diferentes actividades financieras, como la formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, tesorería, plan de arbitrios, transferencias de gobierno central, registro y control de contribuyentes y los procedimientos de compras y contrataciones del Estado, entre otros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La municipalidad de Santiago Chimaltenango, administra la información en cuanto a recaudación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- y el manual de la organización respectivo que es un documento que contiene los procedimientos administrativos y financieros básicos, que las municipalidades deben aceptar para fortalecer su administración financiera, el ambiente y estructura del control interno, con el propósito de ser más eficaz y eficiente.

En el año 2010 inicia la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que registra todas las actividades financieras para obtener información confiable, además es un sistema completo integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.

SICOIN GL, este sistema mejora los procedimientos y agiliza distintas transacciones que ejecutan las municipalidades y con esto se da cumplimiento al mandato constitucional que establece: “La administración pública será descentralizada para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del País”¹¹.

¹¹ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Artículo 224.

Con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del sector público, a través del Decreto 14-2002 del congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

2.1.1 Presupuesto

Plan financiero que sirve como estimación y control sobre operaciones futuras, también se puede decir que es el cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica durante un período.

- **Presupuesto municipal**

Es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante un ejercicio fiscal del presupuesto, es decir, contiene decisiones políticas relativas a ingresos y gastos municipales, el cual permite saber en dónde se obtienen los recursos y en qué serán utilizados.

- **Principios del presupuesto**

El presupuesto se rige por varios principios estos son: anualidad, unidad, equilibrio, legalidad, especificación, publicidad, participación, programación, previsión, claridad y exactitud.

Para el presupuesto municipal, se contemplan las etapas de formulación, ejecución y liquidación, que se presentan a continuación:

2.1.1.1 Formulación

En esta etapa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- será la responsable en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, -DMP-, de ejecutar las políticas dadas por el Concejo Municipal, para la formulación y aprobación del presupuesto a nivel interno y externo.

El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que permiten a las organizaciones comunitarias, discutir con la Municipalidad que tipos de proyectos desean que se incluyan en el presupuesto de inversión.

El mecanismo adecuado para dicha discusión es la planificación participativa, realizada en las asambleas del COCODE con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación. Los resultados de esta planificación se trasladan después al COMUDE, y finalmente, al alcalde para su incorporación al presupuesto de la Municipalidad.

“Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar, priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.”¹²

En el proceso de formulación del presupuesto municipal también deben participar activamente todas las dependencias de la administración municipal, principalmente los empleados responsables de unidades, programas o proyectos, de manera que el anteproyecto del presupuesto incluya sus requerimientos, objetivos y metas.

Al presentar sus solicitudes de priorización de necesidades, entran a un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien de acuerdo a la importancia de las necesidades, decide cuales atender para plasmarlas en el Plan Operativo Anual -POA-, y en la formulación del presupuesto.

Se debe distribuir y administrar equitativamente el presupuesto municipal entre las comunidades rurales y urbanas, tomar en cuenta sus necesidades básicas

¹² Reglamento de la ley de los consejos de Desarrollo urbano y Rural (acuerdo Gubernativo 461-2002) Artículo 52.

insatisfechas, indicadores de salud y educación, la situación ambiental y disponibilidad de recursos financieros según lo establece el artículo 131 del Código Municipal, Decreto 12-2002.

El alcalde municipal con asesoría del gerente financiero de la Municipalidad, formulan el proyecto de presupuestos y en el mes de octubre de cada año, se somete a consideración del Concejo Municipal.

La municipalidad de Santiago Chimaltenango, con el fin de dar cumplimiento al artículo 131 de Código Municipal, donde se indica que el 15 de diciembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto, el Concejo Municipal de Santiago Chimaltenango aprobó según la normativa, como indico el gerente financiero de la municipalidad.

- Estructura del presupuesto municipal

La Constitución Política de la República (artículo 237), La ley Orgánica del presupuesto (artículo 12) y el Código Municipal (artículo 129), indican que el presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, y debe expresar en forma separada las partidas y montos asignados a los programas de funcionamiento, inversión y deuda. La estructura debe ser: el presupuesto de ingresos, el presupuesto de egresos y normas de ejecución presupuestaria.

- Formulación de ingresos y egresos municipales

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus egresos, involucran recursos que, aunque no generen un producto, si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto, ingresos municipales.

Los egresos son gastos, erogaciones o salidas de recursos financieros para cumplir ciertos objetivos o funciones. Son los gastos que se estiman realizar durante un período y están compuestos por los programas de funcionamiento, inversión y deuda pública.

A continuación se presentan la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de lo cinco años objeto de estudio, aprobados debidamente por la Corporación Municipal:

Cuadro 3
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Formulación presupuestaria de ingresos y egresos
Período: 2009- 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos										
Ingresos propios	130,400	2	83,990	1	107,400	1	108,654	2	216,325	3
Ingresos tributarios	4,000	0	4,055	0	16,055	0	13,500	0	15,300	0
Ingresos no tributarios	74,500	1	25,325	0	18,625	0	32,625	0	18,400	0
Venta de Bienes y servicios	18,400	0	25,805	0	42,595	0	33,301	0	56,150	1
Ingresos de operación	16,500	0	14,305	0	13,125	0	12,228	0	36,475	0
Rentas de la propiedad	17,000	0	14,500	0	17,000	0	17,000	0	90,000	1
Transferencias	5,778,790	98	8,397,942	99	10,387,873	99	6,624,739	98	7,655,965	97
Corriente	963,308	16	1,382,753	16	1,789,535	17	1,182,004	18	1,305,332	17
De capital	4,815,482	81	7,015,189	83	8,598,338	82	5,442,735	81	6,350,633	81
Endeudamiento público	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Interno										
Total de ingresos	5,909,190	100	8,481,932	100	10,495,273	100	6,733,393	100	7,872,290	100

Continúa en página siguiente

Continuación cuadro 3

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Egresos										
Gastos de funcionamiento	1,093,708	19	1,945,273	23	2,119,302	20	1,547,046	23	1,856,269	24
Actividades Centrales	890,708	15	1,466,743	17	1,770,935	17	1,309,558	19	1,368,172	17
Servicios públicos municipales	203,000	3	478,530	6	348,368	3	237,488	4	488,097	6
Inversión	4,815,482	81	6,536,659	77	8,255,971	79	5,186,347	77	5,893,286	75
Actividades centrales	-	0	196,000	2	293,653	3	-	0	84,000	1
Salud y ambiente	758,102	13	376,235	4	-	0	-	0	-	0
Red vial	3,476,580	59	3,931,074	46	1,405,445	13	1,065,919	16	2,152,995	27
Desarrollo urbano y rural	580,800	10	606,171	7	4,254,235	41	2,517,699	37	110,000	1
Educación	-	0	959,981	11	1,827,637	17	1,172,728	17	1,385,331	18
Recreación y deporte	-	0	467,197	6	-	0	-	0	-	0
Energía eléctrica	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Mantenimiento de las condiciones de salud y ambiente	-	0	-	0	475,000	5	430,000	6	1,875,961	24
Salud	-	0	-	0	-	0	-	0	35,000	0
Gestión de la educación	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Desarrollo social	-	0	-	0	-	0	-	0	250,000	3
Deuda pública	-	0	-	0	120,000	1	-	0	122,735	2
Total de egresos	5,909,190	100	8,481,932	100	10,495,273	100	6,733,393	100	7,872,290	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede observar que la formulación presupuestaria de ingresos, específicamente ingresos corrientes, no obtuvo crecimiento en los años 2009 y 2010, sin embargo en los años 2011, 2012 y 2013 tiene un incremento significativo cada año. Los ingresos más importantes regulados por la Constitución Política de la República en el artículo 257 en donde se estipula el destino de las asignaciones presupuestaria otorgadas por el gobierno central, son las transferencias de capital con un 81% y 83% para los años 2009 y 2010, 82% para el año 2011 y 81% para los años 2012 y 2013 del total de los ingresos.

Referente a la formulación presupuestaria de egresos correspondientes a los años objeto de estudio, la inversión representa la mayor asignación del presupuesto de egresos con 81% y los gastos de funcionamiento 19% para el año 2009; en el año 2010 aumentaron los gastos de funcionamiento a 23% y de inversión disminuyeron en comparación al año anterior a 77%; en los siguientes años sigue incrementando.

Se puede observar que existe un rubro de deuda pública que la Municipalidad presupuesto por Q120,000.00 en el año 2011, al indagar sobre este rubro se determinó que fue clasificado como deuda pública, se consultó al encargado de la administración sobre esa asignación, únicamente comentó que era un convenio para pobladores de avanzada edad.

Derivado de lo anterior se puede identificar que desde la formulación del presupuesto, la recaudación de los ingresos propios de la Municipalidad es baja, por lo que se ha convertido en una entidad dependiente de las aportaciones del Gobierno Central durante los últimos cinco años.

- **Presupuesto de ingresos y egresos vigentes**

Los presupuestos vigentes reflejan los ingresos reales percibidos por el departamento de tesorería de la Municipalidad, por lo que el análisis de las cuentas se basa sobre esos rubros.

El presupuesto municipal de ingresos y egresos puede ser modificado durante el ejercicio, por motivos que se encuentren justificados de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes del país.

Las modificaciones pueden ser: por ampliaciones, cuando se incorpora al presupuesto los fondos que no fueron posibles de establecerse al momento de realizar la formulación y aprobación del presupuesto inicial; y por transferencias, cuando se realizan traslados de un renglón con disponibilidad hacia uno que muestre deficiencias, también puede realizarse la operación cuando sea necesaria la creación de nuevos renglones.

Para realizar modificaciones al presupuesto aprobado se requiere de acuerdo al artículo 133 del Código Municipal que las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal den su voto favorable para realizar dicha acción.

La Municipalidad durante el período de los años 2009 al 2013, ha realizado modificaciones en el presupuesto de ingresos, las cuales se muestran en el siguiente cuadro en donde se presenta el presupuesto asignado (aprobado inicial), las modificaciones y el presupuesto vigente el cual es el resultado de la operación aritmética entre el asignado más las modificaciones.

Cuadro 4
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de ingresos vigente
Período: 2009-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Ingresos propios	130,400	48,412	178,812	2
Transferencias	5,778,790	2,592,072	8,370,862	98
Disminución de otros activos financieros	-	5,321	5,321	0
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	5,909,190	2,645,805	8,554,995	100
Año 2010				
Ingresos propios	83,990	43,375	127,365	1
Transferencias	8,397,942	4,258,829	12,656,771	99
Disminución de otros activos financieros	-	23,200	23,200	0
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	8,481,932	4,325,404	12,807,336	100
Año 2011				
Ingresos propios	107,400	183,355	290,755	2
Transferencias	10,387,873	2,565,702	12,953,575	93
Disminución de otros activos financieros	-	629,164	629,164	5
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	10,495,273	3,378,221	13,873,494	100
Año 2012				
Ingresos propios	108,654	114,215	222,869	2
Transferencias	6,624,739	3,616,452	10,241,191	95
Disminución de otros activos financieros	-	368,097	368,097	3
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	6,733,393	4,098,764	10,832,157	100
Año 2013				
Ingresos propios	216,325	-	216,325	2
Transferencias	7,655,965	3,283,286	10,939,250	91
Disminución de otros activos financieros	-	841,826	841,826	7
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	7,872,290	4,125,111	11,997,401	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observó en el cuadro anterior, para el período 2009 el gobierno municipal cuenta con dos rubros de ingresos importantes, especialmente las transferencias del gobierno central con un 98% y los ingresos propios del 2%, por medio de los cuales obtuvieron los recursos financieros necesarios para llevar la gestión del período. Dentro las ampliaciones se observó que fue necesario incrementar las transferencias de capital considerablemente, con el objetivo principal de cumplir con las necesidades y proyectos establecidos, para llevar acabo la gestión municipal.

Las transferencias del gobierno central son las más importantes para los ingresos municipales cada año, en el año 2010 tiene un 99% del total de los ingresos. Así mismo se puede notar que los ingresos vigentes del año 2010 incrementaron considerablemente en relación al año 2009 en un 33%. Otro concepto que no fue modificado es el denominado endeudamiento público interno, se consultó a los funcionarios administrativos y se confirmó que la Municipalidad no tiene préstamos ni deudas en su presupuesto.

En el cuadro anterior se observó el crecimiento de la formulación presupuestaria de ingresos del año 2012, aunque los ingresos corrientes cada año disminuyen, los ingresos por transferencias corrientes y de capital van en un incremento importante. La tendencia presupuestaria de ingresos corrientes que cada año se percibe en menor cantidad. Para el período 2013 presenta un incremento especialmente en las transferencias de capital como se ha reflejado durante los últimos cinco años, el presupuesto se ha ampliado significativamente en relación al año 2013, comparado con el año 2009 en un 40%.

La Municipalidad durante el período de los años 2009 al 2013, también efectuó modificaciones en el presupuesto de egresos, los cuales se presentan en el siguiente cuadro en donde se muestra el presupuesto vigente de egresos.

Cuadro 5
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de egresos vigente
Período: 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	1,093,708	214,523	1,308,231	15
Inversión	4,815,482	2,431,282	7,246,764	85
Deuda pública	-		-	0
Total	5,909,190	2,645,805	8,554,995	100
Año 2010				
Funcionamiento	1,945,273	1,125	1,946,398	15
Inversión	6,536,659	4,324,279	10,860,938	85
Deuda pública	-	-	-	0
Total	8,481,932	4,325,404	12,807,336	100
Año 2011				
Funcionamiento	2,119,302	178,994	2,298,296	17
Inversión	8,255,971	3,131,897	11,387,868	82
Deuda pública	120,000	67,330	187,330	1
Total	10,495,273	3,378,221	13,873,494	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,547,046	189,039	1,736,085	16
Inversión	5,186,347	3,854,267	9,040,614	83
Deuda pública	-	55,457	55,457	1
Total	6,733,393	4,098,764	10,832,156	100
Año 2013				
Funcionamiento	1,856,269	264,221	2,120,490	15
Inversión	5,893,286	5,935,871	11,829,157	84
Deuda pública	122,735	(20,410)	102,325	1
Total	7,872,290	6,179,682	14,051,972	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior que los egresos el mayor porcentaje lo tiene la inversión representan un 85% promedio del total de egresos presupuestarios del año 2009 al 2013 y los gastos de funcionamiento 15% y es la misma tendencia para los años objeto de estudio.

Lo anterior muestra que la Municipalidad ha priorizado estimar recursos para la ejecución de proyectos de inversión que ayuden a mejorar al desarrollo del Municipio, entre los que más se ha enfocado están los programas para mejorar la red vial, la gestión urbano y rural del Municipio.

2.1.1.2 Ejecución

Consiste en todas las operaciones que se dan durante el año a nivel presupuestario, tanto de ingresos como de egresos.

Al partir del principio de anualidad, es necesario indicar que el período del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Se debe considerar también el principio de unidad el cual indica que el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero. Por lo tanto dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se refleja todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad, tanto para gastos de funcionamiento, inversión y deuda

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

Se realiza de acuerdo a la clasificación de recursos por rubros, contenida en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, lo que genera una mayor observación y comprensión del cuadro siguiente, por lo que dará una breve descripción de los rubros que lo integran a continuación.

Cuadro 6
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	%
Año 2009				
Ingresos propios	178,812	1,325,123	1,146,311	741%
Transferencias	8,370,862	6,311,425	(2,059,437)	75%
Disminución de otros activos financieros	5,321	-	(5,321)	0%
Endeudamiento público interno	-	-	-	0%
Total	8,554,995	7,636,548	(918,446)	89%
Año 2010				
Ingresos propios	127,365	114,755	(12,610)	90%
Transferencias	12,656,771	10,953,022	(1,703,749)	87%
Disminución de otros activos financieros	23,200	-	(23,200)	0%
Endeudamiento público interno	-	-	-	0%
Total	12,807,336	11,067,777	(1,739,559)	86%
Año 2011				
Ingresos propios	290,755	251,155	(39,600)	86%
Transferencias	12,953,575	8,703,165	(4,250,410)	67%
Disminución de otros activos financieros	629,164	-	(629,164)	0%
Endeudamiento público interno	-	-	-	0%
Total	13,873,494	8,954,320	(4,919,174)	65%
Año 2012				
Ingresos propios	222,869	234,310	11,441	105%
Transferencias	10,241,191	8,712,190	(1,529,001)	85%
Disminución de otros activos financieros	368,097	-	(368,097)	0%
Endeudamiento público interno	-	-	-	0%
Total	10,832,157	8,946,500	(1,885,657)	83%
Año 2013*				
Ingresos propios	216,325	168,828	(47,497)	78%
Transferencias	10,939,250	7,664,549	(3,274,701)	70%
Disminución de otros activos financieros	841,826	-	(841,826)	0%
Endeudamiento público interno	-	-	-	0%
Total	11,997,401	7,833,377	(4,164,023)	65%

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar en el cuadro anterior las disminuciones y aumentos que obtuvo el gobierno municipal en los años objeto de estudio, en el año 2009 los ingresos corrientes, representan un 17% de recaudación propia, comparándolo con los años posteriores se ve un decremento sumamente importante en la recaudación local del Municipio debido a que los ingresos propios del año 2010 al 30 de septiembre 2013 representa un promedio del 2%.

Las transferencias representan el mayor porcentaje de los ingresos ejecutados por el gobierno central, se puede ver la dependencia total que la municipalidad tiene del gobierno central en los años 2010 al 2013. Así también muestra que la cifras del presupuesto de ingresos ejecutados de los años 2009 al 2013, son menores a las cifras del presupuesto de ingresos vigente, por lo que se obtienen diferencias que evidencian que no ha sido posible planear de una manera efectiva los ingresos que pretenden percibir para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.

.De las transferencias de capital disminuyeron en comparación a lo que se presupuestó, esto redujo los proyectos programados por el gobierno local para el crecimiento y desarrollo en especial la educación y red vial que se programó.

- Ingresos propios

Es importante que la Municipalidad utilice el Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, para registrar las operaciones que efectuó la entidad en el rubro que corresponda.

En la Municipalidad los rubros que integran los ingresos propios ejecutados son: Ingresos tributarios, ingresos no tributarios, servicios administrativos, ingresos de operación y renta de la propiedad.

A continuación se presenta la ejecución de los ingresos propios durante el período 2009 al 2013:

Cuadro 7
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos propios
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	69,533	13,330	10,685	16,150	15,948
Ingresos no tributarios	260,510	10,801	82,957	21,336	16,655
Venta de bienes y servicios	307,045	55,504	86,420	63,313	49,337
Ingresos de operación	273,607	14,479	30,384	42,643	24,920
Rentas de la propiedad	414,427	20,641	40,709	90,868	61,969
Total	1,325,123	114,755	251,155	234,310	168,828

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El rubro que ha representado más ingresos durante el período 2009 al 2013, es el de renta de propiedad ya que en promedio simboliza el 27%, seguido de ventas y servicios con el 27%, los ingresos no tributarios e ingresos de operación representan un promedio del 19% y por el rubro de ingresos tributarios el más bajo con 6% de los ingresos ejecutados percibidos.

✓ **Ingresos tributarios**

Los ingresos tributarios comprenden los impuestos directos e indirectos, en la Municipalidad se aplica el registro de los impuestos indirectos como los arbitrios municipales, que se perciben por impuestos que gravan las actividades comerciales, en el caso de Santiago Chimaltenango, el único arbitrio que gravan es el boleto de ornato y multa correspondiente a los pobladores que no realizan el pago en el tiempo estipulado, también podemos mencionar que existieron un pago de cablevisión.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos tributarios durante los años objeto de estudio:

Cuadro 8
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos indirectos					
Otros arbitrios municipales	66,533	13,330	10,666	16,150	15,228
Boleto de ornato	66,533	11,758	9,238	12,110	12,480
Multa de boleto de ornato	-	1,572	1,428	4,040	2,748
Sobre diversiones y espectáculos	-	-	19	-	720
Cinematógrafos	-	-	15	-	-
Cablevisión	-	-	4	-	720
Total	66,533	13,330	10,685	16,150	15,948

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios durante los cinco años de estudio no han representado un porcentaje significativo dentro del total de los ingresos ejecutados, debido a que no existe un plan de acción para recaudar los fondos que debiesen ingresar, podemos mencionar también que los ingresos tributarios son los menores con el promedio del 6% en el período estudiado.

En el grupo de arbitrios del Municipio de los años de estudio, únicamente se encuentran el boleto de ornato en cantidades mínimas el cual se clasifica sus registros en un grupo denominado otros arbitrios municipales, el único año que se percibió una cantidad importante fue en el 2009 con 66,533.00, luego del

2010 al 2013 los ingresos por recaudación han declinado por lo que evidencia la mala gestión para la recaudación de tributos.

Cabe resaltar que la recaudación de los arbitrios es la única que percibe la Municipalidad, debido a que es necesario realizar el pago, para que los pobladores puedan realizar los trámites en la Municipalidad. Esta situación muestra deficiencias tanto en la formulación presupuestaria, como también en la gestión para recaudar de una forma eficiente los impuestos, lo cual repercute en la ejecución del presupuesto.

En el grupo de diversión y espectáculos, se ha clasificado en cada uno de los cinco años, agregando para el año 2013 el servicio de cablevisión. Este grupo no presentó ingresos en los años 2009 al 2012, para el año 2013, los ingresos percibidos únicamente fueron de Q720.00.

Debido a que la Municipalidad no cuenta con un inventario actualizado de los establecimientos afectos a pagar impuestos, además de no contar con una política para la recaudación eficiente de dichos ingresos, existen deficiencias desde el momento de iniciar la primera etapa del presupuesto que es la formulación, por ello es urgente implementar las medidas correctivas necesarias, con el fin de contar con información real que ayudará a cumplir los objetivos planteados para la correcta gestión administrativa y financiera a cargo del personal de la Municipalidad, en beneficio de los poblados del Municipio.

✓ Ingresos no tributarios

En este grupo están todos aquellos ingresos provenientes de fuentes no impositivas que contienen el concepto de contraprestación directa de un servicio o beneficio por parte del usuario o beneficiario de la obra municipal, tales como: tasas, derechos, rentas, regalías, aportes compensatorios o contribuciones por

mejoras, etc. La creación de estos ingresos compete a la Corporación Municipal, de conformidad con la literal j) del artículo 40 del código Municipal

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios durante los años 2009 al 2013:

Cuadro 9
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones	108,861	10,776	12,890	21,236	16,555
Contribución por mejoras	-	25	20	100	-
Multas	-	-	2	-	100
Tasas	100,000	-	70,045	-	-
Otros ingresos no tributarios	51,649	-	-	-	-
Total	260,510	10,801	82,957	21,336	16,655

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos-egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que para el año 2013, los ingresos no tributarios han disminuido en comparación a los años 2009 al 2012, mientras los registros del año 2009 son los mayores percibidos durante el período de estudio con el 66% del total percibido en los 5 años.

Los ingresos por arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, registran los ingresos mayores de la Municipalidad, esta sección se registran los arrendamientos de locales del mercado central, arrendamiento de sanitarios y arrendamiento del salón municipal y los mismos ingresos han sido para realizar

gastos de mantenimiento de los mismos locales, representa un promedio del 43% de los ingresos no tributarios percibidos bajo este rubro.

Los ingresos de contribuciones por mejoras, registran los ingresos que son utilizados para utilizados para costear la obra pública en la Municipalidad; se han registrado bajo el concepto de drenajes, debido a que los ingresos percibidos han sido utilizados para cubiertos los gastos de instalación de los mismos.

En cuanto a la sección de multas, solo representó ingresos para el año 2011 y 2013 en una cantidad mínima, esto debido a que no existe un plan para realizar el cobro adecuado de las multas, por infracciones e incumplimientos de las leyes y disposiciones vigentes en el país.

La segunda sección más significativa es la de tasas, son consideradas las licencias por construcción sin embargo únicamente se han recaudado en los años 2009 y 2011, el total promedio recaudado por este servicio es el 43% del total de ingresos no tributarios.

✓ Venta de bienes y servicios de la administración pública

Contiene los ingresos provenientes por la venta de bienes y por la prestación de servicios administrativos municipales, la gestión de estos debe realizarse de manera efectiva y eficiente con el objetivo de alcanzar el bien común.

En la Municipalidad se han registrado los ingresos generados por la prestación de servicios administrativos municipales como certificaciones de nacimiento, de matrimonio, licencias, instalación y reinstalaciones de servicios, entre otros.

A continuación se presentan los ingresos propios ejecutados en el rubro de venta de bienes y servicios de la administración pública, de los años del 2009 al 2013:

Cuadro 10
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de servicios					
Servicios administrativos					
Estacionamiento de vehículo	1,340	5,450	3,280	3,478	4,186
Certificaciones	15	20,551	17,968	25,075	20,051
Instalaciones y reinstalación servicios	9,500	3,000	25	-	-
Certificaciones	15,801	-	-	-	-
Cartas de venta	10	-	210	200	160
Tala de arboles	282	30	215	1,330	510
Reposición de cedulas de vecindad	430	-	-	-	-
Nomenclatura	4	-	-	-	-
Concesión de drenajes	200	300	725	400	400
Derechos matrimoniales	-	25	50	-	-
Concesión de servicios de agua	725	2,225	10,300	12,895	9,000
Deslinde de terrenos	7,446	8,810	14,440	15,640	12,700
Otros ingresos por servicios	271,293	15,113	39,207	4,295	2,330
Total	307,045	55,504	86,420	63,313	49,337

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por venta de servicios administrativos municipales han venido disminuyendo desde el año 2010, ya que en comparación al año 2009 que fue el año donde se obtuvo mayor ingresos como lo se observa; los otros ingresos por servicio son el rubro con más recaudación en un promedio de los 5 años de 59%

del total de los ingresos por venta de bienes y servicios; La sección de certificaciones son las que desde 2009 han mantenido el mismo porcentaje.

✓ Ingresos de operación

Son los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realiza la municipalidad y que hace el objeto principal de su actividad. Incluye también los ingresos derivados de la venta de bienes y servicios que no corresponde a la actividad principal, pero que tiene carácter de regulares.

El cuadro que se presenta a continuación muestra los ingresos ejecutados que se han registrado en el rubro de ingresos de operación de los años 2009 al 2013:

Cuadro 11
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos de operación
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de bienes	39	-	14,000	-	-
Venta de cedula de vecindad	35	-	-	-	-
Agua potable para tanque	4	-	-	-	-
Insumos agrícolas	-	-	14,000	-	-
Venta de servicios	273,568	14,479	16,384	42,643	24,920
Canon de agua	574	405	1,538	3,391	1,807
Servicios de drenaje	100	400	-	-	-
Piso de plaza	271,510	9,344	10,976	26,830	16,523
Cementerio	1,255	935	1,090	1,090	490
Baños y sanitarios municipales	100	1,800	1,300	11,332	6,100
Otros ingresos por servicios	25	1,595	1,480	-	-
Alumbrado particular	4	-	-	-	-
Total	273,607	14,479	30,384	42,643	24,920

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La Municipalidad ha registrado los ingresos de operación en dos secciones venta de bienes y venta servicios, durante los años 2009 al 2013 los recursos detallados en la primera sección no son representativos ya que han únicamente en el año 2009 y 2011 se obtuvo recaudación, donde se obtuvo venta de insumos agrícolas en el año 2011.

La sección de venta de servicios se ha integrados por los servicios públicos municipales. En el año 2009 se registró un ingreso importante de piso de plaza con el 99% del total de ingresos por venta de servicios, del 2010 al 2013 obtuvo un decremento en comparación al 2009.

En la sección de baños y sanitarios municipales se obtuvo un promedio del 6% del total de los ingresos por venta de servicio, cabe resaltar que es el segundo servicio con más ingreso en el Municipio.

✓ Rentas de la propiedad

Registra los ingresos provenientes de intereses generados por cuentas monetarias, y arrendamientos de tierra. En la Municipalidad los ingresos ejecutados por rentas de propiedad se han registrado en la sección de depósitos internos y arrendamientos de tierras y terrenos como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arrendamientos de tierras y terrenos	209,837	12,635	35,038	68,342	52,096
Por depósitos internos	204,590	8,006	5,671	22,526	9,873
Total	414,427	20,641	40,709	90,868	61,969

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior muestra que los ingresos por arrendamiento de tierras y terrenos no representan un ingreso importante, sin embargo se obtuvo en los años 2009 al 2013, en año que obtuvo mayor ingreso fue el 2009; otra de las secciones recibidas por depósitos internos generado por intereses generados de la cuentas bancarios.

- Transferencias

Comprende los ingresos originados por transferencias corrientes o de capital que pueden ser provenientes del sector privado, público, externo o por donaciones.

En el municipio se ejecutaron ingresos por transferencias como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,064,946	1,539,189	1,122,537	1,293,083	1,110,997
Transferencias de capital	5,246,480	9,413,833	7,580,628	7,419,108	6,553,552
Total	6,311,425	10,953,022	8,703,165	8,712,190	7,664,549

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar las transferencias más significativas durante los años del 2009 al 2013, han sido las de capital debido que representa en promedio el 86% del total de los ingresos de esta clasificación.

Se puede mencionar que para los años 2010 y 2013 estas aumentaron en 43% y 28% en relación al año 2009, y disminuyeron el 2012 y 2013 comparados con los años anteriores, es importante mencionar que las transferencias de capital comprenden los ingresos provenientes de las aportaciones del sector público, específicamente las que la Administración Central traslada a la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en las leyes, con el propósito de destinar fondos para sufragar los gastos por proyectos de inversión.

Del total de los ingresos de transferencias recaudados durante el período en estudio, las corrientes simbolizan en promedio 17% para el 2009, 14% para el año 2010, 13%, 15% y 14% para los años siguientes, estas se encuentran conformadas por los recursos provenientes de las aportaciones del sector público, específicamente las que la administración Central traslada a la

Municipalidad de acuerdo a las disposiciones legales para que los recursos se destinen para cubrir los gastos de funcionamiento.

A continuación se muestra los ingresos ejecutados por transferencias corrientes durante los años 2009 al 2013:

Cuadro 14
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes
Período 2009 - 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Del sector público</u>					
De la administración					
Situado constitucional	311,057	435,121	308,354	349,389	311,278
Imppto. petróleo y derivados	-	-	-	-	-
Imppto. circulación de vehículos	4,883	6,921	5,547	9,072	15,851
IVA-Paz	749,006	1,097,147	807,936	934,622	783,869
<u>Del sector privado</u>					
Personas y unidades familiares			700		
Total	1,064,946	1,539,189	1,122,537	1,293,083	1,110,997

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De los ingresos por transferencias corrientes, pueden observarse que los más significativo provienen de la aportación por el IVA-Paz, ya que representan en promedio el 71% del total de los ingresos por transferencias corrientes; seguido por el aporte constitucional con el 28% y 1% por el aporte proveniente de la recaudación del impuesto de circulación de vehículos y la aportación por el Impuesto del petróleo y sus derivados, todas estas aportaciones se encuentran registradas de acuerdo a los porcentajes de ley.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro los ingresos por transferencias de capital ejecutados en los años 2009 al 2013:

Cuadro 15
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital
Período 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración central	4,269,956	7,638,034	5,514,636	6,401,085	5,854,355
Situado constitucional	2,199,515	3,916,089	2,775,189	3,144,503	2,801,498
Impto. petróleo y derivados	132,990	160,588	99,308	98,924	83,066
Impto. circulación de vehículos	190,434	269,917	216,331	353,793	618,185
IVA-Paz	1,747,017	3,291,440	2,423,807	2,803,865	2,351,606
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	976,523	1,775,799	2,065,992	1,018,023	699,197
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	976,523	1,775,799	2,065,992	1,018,023	699,197
Total	5,246,480	9,413,833	7,580,628	7,419,108	6,553,552

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de ingresos egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las aportaciones que han sido constantes son las transferencias de la Administración central, conformadas por los recursos que percibe la Municipalidad bajo las disposiciones de las leyes aplicables, destinadas para sufragar gastos por proyectos de inversión. Durante el período en estudio estas simbolizan en promedio el 82% del total de los ingresos por transferencias de capital, las mismas mantienen una tendencia similar en la mayor parte de los años.

Durante los años objeto de estudio la Municipalidad recibió aportes provenientes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Huehuetenango, los cuales representan en promedio el 17%. El fin de estos aportes es apoyar los proyectos de inversión, en su mayoría fueron utilizados en proyectos para el mejoramiento de la red vial.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

Contiene distintos conceptos por gastos derivados de la gestión administrativa y de la ejecución de los programas de inversión pública y social. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la ejecución de los egresos por tipo de gasto del período 2009 al 2013.

Cuadro 16
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Período 2009- 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	1,308,231	1,194,624	113,607	91
Inversión	7,246,764	6,964,482	282,283	96
Deuda pública	-	-	-	-
Total	8,554,995	8,159,106	395,889	95
Año 2010				
Funcionamiento	1,946,398	1,842,124	104,274	95
Inversión	10,860,938	8,239,275	2,621,663	76
Deuda pública	-	-	-	-
Total	12,807,336	10,081,399	2,725,937	79
Año 2011				
Funcionamiento	2,298,296	2,065,195	233,101	90
Inversión	11,387,868	7,542,885	3,844,983	66
Deuda pública	187,330	84,299	103,032	45
Total	13,873,494	9,692,378	4,181,116	70
Año 2012				
Funcionamiento	1,736,085	1,675,663	60,423	97
Inversión	9,040,614	6,681,329	2,359,285	74
Deuda pública	55,457	22,419	33,038	40
Total	10,832,156	8,379,410	2,452,746	77
Año 2013*				
Funcionamiento	2,120,490	1,584,102	531,071	75
Inversión	11,829,157	5,583,701	6,250,773	47
Deuda pública	102,325	50,518	51,807	49
Total	14,051,972	7,218,321	6,833,651	51

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del período en estudio, refleja que existen debilidades para programar de una forma eficiente los gastos que se pretenden ejecutar en cada período fiscal, situación por la que se han obtenido diferencias significativas entre el presupuesto vigente y ejecutado.

Para el al período 2009 se ejecutó el 95% de los egresos proyectados, donde únicamente el 8% quedó pendiente de ejecutarse para las actividades de gastos de funcionamiento, inversión.

Para el año 2010 se ejecutó el 78% sobre el presupuesto proyectado, quedando pendiente de ejecutar 22%, del cual el 5% corresponde a gastos de funcionamiento y el 17% a gastos de inversión. Para el año 2011 no se ejecutó el 30% de lo proyectado, del cual corresponde el 6% corresponde a gastos de funcionamiento, el 92% gastos de inversión y 2% a deuda pública.

En el año 2012 se ejecutó el 77% de los ingresos proyectados, donde quedó pendiente el 23%, de los cuales el 2% pertenecen a gastos de funcionamiento, el 96% a gastos de inversión y 1% a deuda pública. Al 30 de septiembre del 2013 se ha ejecutado un 51% de los egresos planificados para el ejercicio de ese año, por lo que la Municipalidad pretende que el 49% restante se ejecute durante los últimos tres meses del año.

✓ Gasto de funcionamiento

En este tipo de gasto la Municipalidad ha registrado las erogaciones que surgen de la gestión de actividades de tipo empresarial, para el funcionamiento y la prestación de los servicios internos que existen en la identidad.

En el cuadro que se muestra a continuación puede observarse la ejecución de los egresos por funcionamiento que ha incurrido la Municipalidad durante los años del 2009 al 2013:

Cuadro 17
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de egresos – funcionamiento
Período 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales					
Concejo municipal y alcaldía	343,049	250,105	334,555	187,124	173,740
Concejo municipal	-	796,280	420,000	158,900	256,200
Servicios administrativos y financieros	714,775	-	-	-	-
Secretaría municipal	-	-	352,900	480,989	384,211
AFIM	-	405,320	-	-	-
OMP	-	113,970	-	-	-
DAFIM	-	-	455,940	396,189	337,998
Oficina municipal de la mujer	-	49,800	42,900	53,621	-
Oficina Forestal	-	38,140	42,000	61,960	32,651
DMP	-	-	146,150	105,643	95,119
Salud y ambiente					
Servicios públicos municipales	136,800	188,509	270,750	231,236	304,183
Total	1,194,624	1,842,124	2,065,195	1,675,663	1,584,102

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observa en el cuadro anterior, la Municipalidad ha utilizado varios subprogramas para registrar los gastos del programa de actividades centrales,

algunos de los cuales están repetidos, debido a que se están clasificando partidas en varias cuentas por no tener una uniformidad.

En el año 2009 únicamente se reportaron tres egresos por los conceptos de Concejo municipal, servicios administrativos financieros y servicios públicos municipales, de los cuales tienen una participación en porcentaje de 29%, 60%, y 11% del total de gasto.

En el año 2010 los egresos fueron mayor esto debido a que se le asigno gasto a unidades específicas y subprogramas a los cuales se les asigno gastos; al concejo municipal 14%, Concejo municipal y alcaldía 43%, AFIM 22%, OMP 6%, la Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Forestal un 2% a cada una y a los servicios públicos municipales un 11%.

En el año 2011 en el registro de los gastos se utilizaron otros renglones de subprogramas agregados en, en donde puede visualizarse que es el año donde más gastos se registraron, en los cuales podemos mencionar los más importantes Concejo DAFIM con Q455,940.00 que representa el 22%, seguido de Concejo Municipal con Q420,000.00 que equivale a 20% y Concejo municipal y alcaldía con Q334,555.00 que representa un 16% del total de los egresos.

Durante el año 2012 se utilizaron 8 renglones para registrar los gastos, de los cuales el más representativo es el de secretaria Municipal con 28%, seguido por la DAFIM con el 23% y servicios públicos municipales con 13%.

En el año 2013, los gastos más significativos son el renglón de secretaria municipal, seguido de DAFIM y los servicios municipales con los siguientes porcentajes de participación en el gasto 28%, 23% y 14%.

✓ **Gastos de inversión**

Comprenden los egresos por la realización de proyectos de inversión para mejorar la salud y el ambiente, la educación, red vial, entre otros. La Municipalidad ha efectuado, proyectos de inversión para promover en el desarrollo en el Municipio, los egresos ejecutados por este tipo de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 18
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de egresos – inversión
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales	90,632	229,210	150,000	227,625	5,317
Gestión de salud y el ambiente	1,180,458	430,695	7,935	789,220	1,992,137
Educación	487,410	44,844	2,324,626	1,769,844	1,211,010
Red vial	4,904,130	6,360,463	3,514,659	3,554,420	2,043,415
Fomento de cultura, deporte y recreación	-	466,656	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	292,722	707,408	1,545,664	47,500	117,994
Energía Eléctrica	9,130	-	-	83,800	181,194
Salud	-	-	-	208,919	32,635
Total	6,964,482	8,239,275	7,542,885	6,681,329	5,583,701

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante los ejercicios de los años 2009 al 2013, los gastos por inversión han representado el 80% de los egresos ejecutados para el desarrollo del Municipio.

Se observan los egresos del año 2009, el rubro de inversión representa el 85% del total de los gastos ejecutados y un 15% de gastos de funcionamiento especialmente el de actividades centrales de las cuales se encuentran las

actividades del concejo municipal y alcaldía, en mayor proporción los gastos administrativos y financieros.

En el año 2010 los gastos en funcionamiento incrementaron con respecto al año anterior, de los cuales las actividades centrales representan un 16% del total de los gastos. El programa de inversión alcanzó un 82%, debido a la gestión municipal fue orientada a la atención de la red vial del Municipio, el cual representa un 63% del total de inversión.

En el cuadro anterior se puede observar que la inversión disminuyó con respecto al año anterior en el año 2011. Sin embargo el rubro más importante es el de red vial 36% y el rubro de educación con 24%, aumentando significativamente con respecto al año anterior, debido a que se invirtió en el año 2011 en construcción de la escuela en la Aldea la Florida, mejoramiento en la escuela primaria de Caserío Candelaria y construcción de aulas en varias aldeas de distintas zonas del municipio.

En el 2012 detalla la ejecución presupuestaria, en la cual se puede mencionar que los gastos de inversión 80%, los programas donde se realizó mayor inversión fueron: red vial 42%, educación 21% y mantenimiento de las condiciones de salud y ambiente con 9%.

Se puede observar en el cuadro anterior, en todos los años se mantuvo la misma tendencia, las actividades de inversión se le asignó mayores recursos del presupuesto en 84%, las de funcionamiento 15% y deuda pública 1%.

✓ Gastos por deuda pública

Comprenden los egresos por el pago de amortizaciones, comisiones e intereses ocasionados por la adquisición de préstamos, con el fin de disminuir la deuda.

Cuadro 19
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de egresos - deuda pública
Período 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Deuda pública</u>					
Convenio plan de prestaciones	-	-	84,299	22,419	50,718
Total	-	-	84,299	22,419	50,718

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la municipalidad de Santiago Chimaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Del total de egresos del Municipio en concepto de deuda pública se pudo confirmar con el gerente financiero que no es ningún préstamo o deuda a alguna entidad, esto se debe que en la partida de deuda pública se clasifico un programa de convenio plan de prestaciones, esto tiene como finalidad ayudar a las personas de avanzada edad con una ayuda monetaria.

2.1.1.3 Liquidación

Muestra el resultado final del ejercicio presupuestario por medio de reportes comparativos entre los montos asignados y las cifras reales los cuales por medio de acta son enviados a la Contraloría General de Cuentas con sede en la cabecera departamental de Huehuetenango, Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y al Congreso de la República.

La municipalidad de Santiago Chimaltenango según indicó el Gerente Financiero de la localidad, efectúa la liquidación del presupuesto según lo establecido en el artículo 125 del Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, basado en el principio de anualidad, el cual expresa que el ejercicio fiscal del presupuesto

inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre con la finalidad de iniciar operaciones de ingresos del año siguiente en receptoría.

Durante el primer mes del año el director financiero presenta al pleno del Concejo Municipal la liquidación para la autorización por medio de la emisión del acta correspondiente.

Los ingresos recaudados después de la fecha de liquidación, se consideran como parte del nuevo ejercicio, con los cuales no se pueden realizar compromisos ni devengarse con cargo al ejercicio liquidado con anterioridad.

Los gastos que hayan quedado pendientes después del 31 de diciembre y que correspondan al ejercicio anterior, podrán pagarse con el presupuesto del ejercicio vigente, el cual debe incluir asignación en el renglón correspondiente para cubrir el gasto.

2.1.1.4 Control interno

De los aspectos que se evaluaron en el presupuesto municipal, se identificaron las fortalezas y debilidades siguientes:

Fortalezas

- La formulación del presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de sus representantes, lo que contribuye a que la programación de inversión se prioricen las necesidades de la población presentadas por los líderes comunitarios.
- Todos los registros presupuestarios se llevan a cabo de forma sistematizada, por medio de Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, por lo que las

operaciones se realizan de una manera práctica y los reportes se generan rápidamente.

- El Director Financiero es el encargado de supervisar y controlar y apoyar la gestión presupuestaria de la dependencia de la municipalidad.
- Los proyectos de obras de infraestructura se ejecutaron conforme al Plan Operativo Anual -POA-, según indicó el director financiero, los cuales se enfocaron principalmente como se observó en los cuadros de egresos en red vial y educación.
- Se utilizaron las categorías programáticas para la formulación y ejecución presupuestaria, cumpliendo la normativa vigente, según información recabada durante la visita de campo.

Debilidades

- Las áreas financieras de la Municipalidad no cuentan con las herramientas que faciliten mejorar con eficiencia las operaciones orientadas al alcance y cumplimiento de los objetivos del trabajo que se realiza en la entidad, instrumentos como: Manual de organización, fichas de control de activos, manual de procedimientos, entre otros, puede ocasionar que exista personal que se encuentre sobrecargado o debilidades en el funcionamiento laboral.
- La parte técnica del presupuesto la realiza el director financiero, debido a que no cuentan con un encargado principal del área de presupuesto, por lo que se puede comentar que no existe una adecuada segregación de funciones debido a que el director financiero realiza y revisa el trabajo.
- Las operaciones financieras y presupuestarias de la Municipalidad, no se han trabajado en forma diaria.

- Existen variaciones significativas entre los saldos de la formulación y los saldos de la ejecución presupuestaria, debido a que no existen políticas y procedimientos para organizar y planificar la correcta formulación y ejecución del presupuesto municipal.
- La ejecución presupuestaria evidencia deficiencias en la captación de los recursos propios, puesto que ha dependido, en promedio durante los últimos cinco años de estudio en un 97%.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El sistema de contabilidad integrada municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”¹³

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental, lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tiene efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública”¹⁴

El módulo de contabilidad es el medio de rendición de cuentas para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en la Municipalidad, en él se

¹³ Ministerio de Finanzas Públicas. OP. Cit. Pag. 66

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, Artículo 48.

registran de forma sistemática, todas las transacciones reconocidas que afecten la posición económica y financiera municipal.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- se implementó en la Municipalidad en el año 2010, esto ha significado que la gestión financiera se desarrolle bajo normas de calidad, transparencia y control de ingresos y egresos.

Dentro de la Municipalidad de Santiago Chimaltenango la unidad de contabilidad está integrada por el director financiero, un contador municipal y un cajero los cuales tienen a cargo:

- Registrar sistemáticamente las transacciones, suministrar información contable y el debido respaldo útil para la toma de decisiones, tareas de control.
- Permitir que la información municipal procesada, se integre automáticamente al sistema de cuentas a nivel nacional.
- Emitir estados financieros necesarios para mostrar los resultados registrados en los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.
- Generar información contable y documentación de soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control.
- Registrar información, procesarla e integrarla de manera automática a los sistemas de cuentas nacionales.

2.1.2.1 Ingresos

Proviene de distintas fuentes o entradas de tipo económico que son cobrados por la Municipalidad como los impuestos, arbitrios, tasas, licencias, servicios públicos, estos son captados en la caja general por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI-, a diario el contador realiza una interface para que estos se trasladen al Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

El cajero realiza a diario los depósitos y el gerente financiero revisa a diario que cada depósito se allá realizado en el banco y se refleje en el sistema.

Los ingresos municipales se ven reflejados en los estados financieros, en el Estado de Resultados se encuentran los ingresos que son destinados para funcionamiento de la Municipalidad. Los ingresos que son asignados para inversión son mostrados en el Estado de Situación Financiera.

En el siguiente cuadro muestra los ingresos percibidos por la Municipalidad en el período del año 2009:

Cuadro 20
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	69,533	69,533	-
Ingresos no tributarios	260,510	260,510	-
Venta de bienes y servicios	307,045	307,045	-
Ingresos de operación	273,607	273,607	-
Rentas de la propiedad	414,427	414,427	-
Transferencias de la Administración Central	5,334,902	1,064,946	4,269,956
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	976,523	-	976,523
Totales	7,636,548	2,390,069	5,246,480

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como puede observarse del total de los ingresos obtenidos durante el año 2009 el 31% se ha designado para los gastos de funcionamiento y el 69% a gastos de inversión.

Del total de ingresos destinados para gastos de funcionamiento los más representativos han sido las transferencias de la Administración central con un 45%, seguido por las rentas de propiedad con 17%, ventas de bienes y servicios con 13% e ingresos no tributarios y ingresos de operación con 11%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son las transferencias de la Administración central con 81%, seguido por los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con 19%.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2010.

Cuadro 21
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año: 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	13,330	13,330	-
Ingresos no tributarios	10,801	10,801	-
Venta de bienes y servicios	55,504	55,504	-
Ingresos de operación	14,479	14,479	-
Rentas de la propiedad	20,641	20,641	-
Transferencias de la Administración Central	9,177,223	1,539,189	7,638,034
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,775,799	-	1,775,799
Totales	11,067,777	1,653,944	9,413,833

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como puede observarse del total de los ingresos obtenidos durante el año 2010 el 15% se ha designado para los gastos de funcionamiento y el 85% a gastos de inversión.

Del total de ingresos destinados para gastos de funcionamiento los más representativos han sido las transferencias de la Administración central con un 93%, seguido por las ventas de bienes y servicios con 3% e ingresos tributarios, no tributarios, de operación, rentas de propiedad con 1%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son las transferencias de la Administración central con 81%, seguido por los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con 19%.

Se puede resaltar que los ingresos captados en el año 2010 no cubren los egresos ejecutados durante dicho año. Por tal situación es necesario que la Municipalidad realice las evaluaciones correspondientes al presupuesto, con el fin de administrar de una mejor manera los recursos municipales, lo que le ayudará a obtener información financiera real para la correcta toma de decisiones.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2011:

Cuadro 22
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2011
(Cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	10,685	10,685	-
Ingresos no tributarios	82,957	82,957	-
Venta de bienes y servicios	86,420	86,420	-
Ingresos de operación	30,384	30,384	-
Rentas de la propiedad	40,709	40,709	-
Transferencias de la Administración Central	6,637,173	1,122,537	5,514,636
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,065,992	-	2,065,992
Totales	8,954,320	1,373,692	7,580,628

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como puede observarse del total de los ingresos obtenidos durante el año 2011 el 15% se ha designado para los gastos de funcionamiento y el 85% a gastos de inversión.

Del total de ingresos destinados para gastos de funcionamiento los más

representativos han sido las transferencias de la Administración central con un 82%, seguido por las ventas de bienes y servicios e ingresos no tributarios con 6%, Rentas de la propiedad 3%, ingresos de operación 2% e ingresos tributarios con 1%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son las transferencias de la Administración central con 73%, seguido por los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con 27%.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2012:

Cuadro 23
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	16,150	16,150	-
Ingresos no tributarios	21,336	21,336	-
Venta de bienes y servicios	63,313	63,313	-
Ingresos de operación	42,643	42,643	-
Rentas de la propiedad	90,868	90,868	-
Transferencias de la Administración Central	7,694,167	1,293,083	6,401,085
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,018,023	-	1,018,022
Totales	8,946,500	1,527,393	7,419,107

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como puede observarse del total de los ingresos obtenidos durante el año 2012 el 17% se ha designado para los gastos de funcionamiento y el 83% a gastos de inversión.

Del total de los ingresos para gastos de funcionamiento las transferencias provenientes de la Administración Central representan el 85%, mientras que las renta de propiedad 6%, ventas de bienes y servicios 4%, ingresos de operación 3%, ingresos tributarios y no tributarios con 1%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son las transferencias de la Administración central con 86%, seguido por los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con 14%.

Los ingresos recaudados y destinados para los gastos de funcionamiento e inversión, no fueron suficientes para cubrir los egresos ejecutados en el año, debido a que los resultados como lo años anteriores es negativo.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2013:

Cuadro 24
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	15,948	15,948	-
Ingresos no tributarios	16,655	16,655	-
Venta de bienes y servicios	49,337	49,337	-
Ingresos de operación	24,920	24,920	-
Rentas de la propiedad	61,969	61,969	-
Transferencias de la Administración Central	7,664,549	1,110,997	6,553,552
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	-	-	-
Totales	7,833,377	1,279,825	6,553,552

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como puede observarse del total de los ingresos obtenidos durante el año 2013 el 16% se ha designado para los gastos de funcionamiento y el 84% a gastos de inversión.

Del total de los ingresos para gastos de funcionamiento las transferencias provenientes de la Administración Central representan el 87%, mientras que las rentas de propiedad 5%, ventas de bienes y servicios 4%, ingresos de operación 2%, ingresos tributarios y no tributarios con 1%.

Los ingresos más representativos al 30 de septiembre son los gastos de inversión son las transferencias de la Administración central con 100%.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el traslado de ingresos percibidos durante los años 2009 al 2013, hacia los Estados Financieros:

Cuadro 25
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Traslado de ingresos a los estados financieros
Período: 2009- 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de resultados	Balance general
Año 2009	7,636,548	2,390,069	5,246,480
Ingresos para funcionamiento	2,390,069	2,390,069	-
Ingresos para inversión	5,246,480	-	5,246,480
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	11,067,777	1,653,944	9,413,833
Ingresos para funcionamiento	1,653,944	1,653,944	-
Ingresos para inversión	9,413,833	-	9,413,833
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	8,954,320	1,373,692	7,580,628
Ingresos para funcionamiento	1,373,692	1,373,692	-
Ingresos para inversión	7,580,628	-	7,580,628
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	8,946,500	1,527,393	7,419,107
Ingresos para funcionamiento	1,527,393	1,527,393	-
Ingresos para inversión	7,419,107	-	7,419,107
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	7,833,387	1,279,835	6,553,552
Ingresos para funcionamiento	1,279,835	1,279,835	-
Ingresos para inversión	6,553,552	-	6,553,552
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria 2013 publicada en el portal de Gobierno Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que los ingresos que se han percibido para los gastos de funcionamiento, son los ingresos que se trasladan al Estado de Resultados de cada uno de los cinco años del período en estudio, específicamente en la cuenta de ingresos.

En el cuadro siguiente se presenta las cuentas del Estado de Resultados, donde se registraron los ingresos percibidos en los años objeto de estudio:

Cuadro 26
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años: 2009 y 2010
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2009	2010
5100	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	69,533	13,330
5120	Ingresos no tributarios	260,510	10,801
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	580,653	69,983
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	414,427	20,641
5170	Transferencia corrientes recibidas	1,064,946	1,539,189
Totales		2,390,069	1,653,944

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

En el cuadro anterior se puede observar las cuentas utilizadas para trasladar los ingresos percibidos, destinados al funcionamiento de la Municipalidad durante los años 2009 y 2010, realizando la comparación se observa que es significativa la disminución de ingresos en un 31% comparado con el 2009. Se puede mencionar que la diferencia radica en los ingresos propios que obtuvo la Municipalidad en el año antes mencionado.

A continuación se muestra el traslado de los ingresos al estado de resultados de los años 2011 y 2012 hacia el Estado de Resultados de cada período:

Cuadro 27
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años: 2011 y 2012
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2011	2012
5100	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	10,685	16,150
5120	Ingresos no tributarios	82,957	21,336
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	116,804	105,956
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	40,709	90,868
5170	Transferencia corrientes recibidas	1,122,537	1,293,083
Totales		1,373,692	1,527,393

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Los ingresos percibidos en los años 2011 y 2012 fueron registrados en las cuentas del estado de resultados que se muestra en el cuadro anterior. Puede observarse que los ingresos en el año 2012 incrementaron en 10% en comparación con el año 2011; el rubro que más marco la diferencia en captación de ingresos es el de transferencias corrientes.

Los ingresos trasladados al Estado de Resultados al 30 de septiembre del año 2013 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 28
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Año: 2013
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2013*
5100	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	15,948
5120	Ingresos no tributarios	16,655
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	74,257
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	61,968
5170	Transferencia corrientes recibidas	1,110,997
Totales		1,279,825

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

El cuadro anterior muestra el traslado de los ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2013, hacia la cuenta de Estados de Resultados en comparación al año 2012 disminuyo en un 33% tomando en cuenta que la información es al 30 de septiembre.

2.1.2.2 Gastos

Son erogaciones para la adquisición de bienes y servicios, con destino al funcionamiento, prestación de servicios, transferencias a terceros, obras, pagos de obligaciones u otras acciones ligadas a los fines y funciones.

Son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL- y se operan en la cuenta contable del grupo seis con las subcuentas y contrapartidas correspondientes. En la ejecución presupuestaria de egresos o gastos, se fijan las etapas de comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido:** es el momento que se utiliza para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros. Tiene etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio; la verificación de las existencias, las solicitudes de cotización, la adjudicación de registro y la realización de una orden de compra.
- **Devengado:** Registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la contabilidad patrimonial y al sistema presupuestario.
- **Pagado:** registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

Constituye la información financiera de los activos que posee la Municipalidad, el pasivo integrado por las obligaciones a corto, mediano y largo plazo, así como el capital que son los recursos obtenidos de las aportaciones de gobierno central y resultados de ejercicios anteriores.

- **Estados financieros**

Son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio. Derivado de su importancia los estados financieros no se pueden ver de forma aislada, sino como parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de las operaciones de la Municipalidad durante un período contable o fiscal. Los elementos que lo integran son: ingresos, gastos y utilidad o pérdida del ejercicio.

A continuación se presenta los estados de resultados de la Municipalidad correspondientes a los período del 2010 al 2013:

Cuadro 29
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango

Estado de resultados
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos								
Ingresos tributarios	13,330	1	10,685	1	16,150	1	15,948	1
Ingresos no tributarios	10,801	1	82,957	6	21,336	1	16,655	1
Venta de bienes y servicios	69,983	4	116,804	9	105,956	7	74,257	6
Intereses y otras rentas de la propiedad	20,641	1	40,709	3	90,868	6	61,969	5
Transferencia corrientes recibidas	1,539,189	93	1,122,537	82	1,293,083	85	1,110,997	87
Total de ingresos	1,653,944	100	1,373,692	100	1,527,392	100	1,279,825	100
(-) Gastos								
Gastos de consumo	1,894,024	115	2,052,195	149	3,680,831	241	1,553,102	121
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	12,000	1	13,000	1	12,000	1	8,000	1
Transferencias de capital	520,001	31	1,686,398	123	15,333	1	23,000	2
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	2,426,026	147	3,751,593	273	3,708,164	243	1,584,102	124
Resultado del ejercicio	(772,082)	(47)	(2,377,901)	(173)	(2,180,772)	(143)	(304,277)	(24)

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Los estados de resultados de los períodos analizados reflejan saldos negativos, es decir, que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes de los aportes del Gobierno Central, no cubren los gastos de funcionamiento, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos.

Se observó que el año en el cual se obtuvo mayor ingresos propios es el año 2010, luego se observó un desbalance en los ingresos propios en los años posteriores, el rubro más importante de los gastos es remuneraciones.

Cabe mencionar que para generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones se deben cumplir al día los procesos contables así como la rendición de cuentas, y para evitar el registro de saldos negativos en los ejercicios fiscales se deberá mejorar la recaudación de los ingresos propios, como se observa en lo percibido la Municipalidad es totalmente dependiente de las transferencias de Gobierno Central.

Se puede mencionar que el Estado de Resultados del período fiscal del 2009, no fueron proporcionados por la Municipalidad, el gerente financiero comento que esa papelería no se encontraba cuando el mismo tomo posición de la Gerencia.

- Balance general

Es el estado financiero que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una fecha determinada. Se le considera como un estado financiero básico, es estático porque la información que proporciona es fija, se confecciona a base de los saldos de las cuentas de balance.

El cuadro siguiente muestra el balance general de la Municipalidad el cual refleja la situación financiera de los años 2010 al 2013:

Cuadro 30
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Estado de situación financiera
Período 2010 - 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo								
Corriente	1,138,153	5	548,630	2	1,064,388	4	1,615,471	5
Disponibles	445,186	2	254,062	1	314,836	1	489,627	1
Exigibles	692,967	3	294,569	1	749,552	3	1,125,844	3
No corriente	21,232,305	95	22,315,139	98	26,963,966	96	32,547,667	95
Propiedad, planta y equipo	16,458,652	74	20,586,313	90	24,894,479	89	28,920,830	85
Intangible	4,773,653	21	1,728,826	8	2,069,487	7	3,626,836	11
Total de activo	22,370,457	100	22,863,769	100	28,028,354	100	34,163,137	100
Pasivo								
Corriente	207,261	1	355,797	2	304,466	1	240,492	1
Cuentas a pagar a corto plazo	207,261	1	355,797	2	304,466	1	240,492	1
No corriente	-	-	103,032	0	215,126	1	164,608	0
Deuda pública a largo plazo	-	-	103,032	0	215,126	1	164,608	0
Total de pasivo	207,261	1	458,829	2	519,592	2	405,100	1
Patrimonio municipal								
Transferencias y contribuciones de capital	21,242,428	95	28,823,056	126	36,242,164	129	42,795,716	125
Resultado del ejercicio	(772,082)	(3)	(2,377,901)	(10)	(2,180,772)	(8)	(304,277)	(1)
Resultados acumulados de ejercicio anterior	1,692,850	8	(4,040,215)	(18)	(6,552,629)	(23)	(8,733,401)	(26)
Total de patrimonio municipal	22,163,196	99	22,404,940	98	27,508,763	98	33,758,038	99
Total de pasivo y patrimonio	22,370,457	100	22,863,769	100	28,028,354	100	34,163,137	100

*Corte al 31 de septiembre 2013

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango.

Como se observa en el cuadro anterior, las cuenta de activo no corriente en el año 2010 representa un 95% del total del activo, en el año 2011 representa un 98%, se observa un incremento del 3% para el año 2012 y finalmente el año 2013 con un 95%, lo constituyen en todos los años los rubros de propiedad y planta en operación, maquinaria y equipo, construcción en proceso, otros activos fijos y bienes del uso común. Los activos intangibles representan las obras que al momento de finalizar el período contable están pendientes de finalizar, en la investigación que se realizó se verificó que efectivamente tres escuelas estaban en proceso de construcción en las aldeas de la localidad.

En lo que se refiere a los pasivos se observa un incremento en el año 2011 de 55% comparado con el año 2010; en el 2012 y 2013, existe un decremento en ambos años, debido a que se están cancelando los documentos a pagar a largo plazo.

Los montos más representativos del patrimonio municipal en los períodos analizados, se representan por las transferencias y contribuciones de capital recibidas.

2.1.2.4 Control interno

Conjunto de sistemas y procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal.

“Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.”¹⁵

Al momento de la investigación la Municipalidad no cuenta con auditor interno, sin embargo en el momento de la investigación estaba un delegado de la Contraloría General de Cuentas como ente fiscalizador.

Con base a los cuestionarios efectuados para evaluar el control interno de la Municipalidad, en los cuales se recopiló información en el área de contabilidad se pudieron establecer las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas

- La contabilidad se lleva de forma sistemática, actualmente se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOINGL- para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, cabe mencionar que este sistema contable según el director financiero fue implementado en el año 2010.
- Se elaboran conciliaciones bancarias cada mes por el Contador General.
- El sistema contable utilizado permite conocer en tiempo real la gestión financiera de la municipalidad inmediatamente.
- Cuentan con un listado con tarjetas de responsabilidad de los activos con que cuenta el personal para realizar sus labores.
- Las operaciones contables se registran a diario.

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, Artículo 1, inciso f.

Debilidades

- No cuentan con un lugar especialmente para el archivo, debido a que no tienen el espacio suficiente en las instalaciones de la Municipalidad.
- En el área contable y financiera existen únicamente dos personas y no existe una adecuada segregación de funciones por la falta de personal.
- No tiene fechas estimadas de entrega de información contable al concejo municipal, únicamente entregan la información cuando es solicitada por las autoridades pertinentes.
- No se analiza la información reflejada en los estados financieros, ya que estos se han elaborado para cumplir con los requisitos de ley.
- No se ha realizado un inventario de los activos de la municipalidad, debido a que no se cuenta con una integración de los activos existentes, es importante realizar un inventario con el fin de mejorar los registros contables, ya que pueden existir bienes que se encuentren registrados, cuando no existan físicamente, en la municipalidad se pudo observar cierto tipo de mobiliario en una esquina que a esa fecha no se le había dado de baja.

2.1.3 Tesorería

El propósito fundamental es administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos y todas las obligaciones que se han adquirido, proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo, para la toma de decisiones y mejorar la administración de los recursos percibidos.

“El tesorero municipal es el encargado de la recaudación de los ingresos, así como de efectuar la programación y ejecución de pagos previstos en el presupuesto”¹⁶

En la municipalidad de Santiago Chimaltenango existen un receptor de caja o cajero, que es el encargado de recaudar los ingresos, sin embargo no existe un tesorero, el gerente financiero funge con ese cargo.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en la receptoría por medio de recibos, los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas según indico el contador general. Dichos recibos extendidos son registrados en el sistema de contabilidad integrado. A diario se hace un corte de caja, en el que deben cuadrar los recibos emitidos con el efectivo recaudado y al final de la tarde el mismo cajero realiza el depósito en el Banco de Desarrollo Rural.

- Ingresos tributarios: son arbitrios que el Estado por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros y con ello puedan cumplir con sus objetivos. Entre estos se mencionan: el boleto de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales e Impuesto Único sobre inmuebles -IUSI-, el cual en el municipio de Santiago Chimaltenango no se realiza dicho cobro.
- Ingresos no tributarios: son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar de manera directa al emitir un reglamento o estatuto, el

¹⁶ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto 12-2002. Artículo 86.

cual después de ser aprobado, debe ser publicado en el Diario Oficial de Centroamérica.

Dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios están:

- Tasas Administrativas: estos cobros se realizan por extender licencias, certificaciones y registros varios.
- Tasas por servicios: son cobros que realiza la Municipalidad por extracción de basura, canon de agua, derecho de piso plaza, rastro, cementerio, entre otros.
- Rentas: se cobran por alquilar bienes municipales como: parqueo, locales y terrenos.
- Contribuciones por mejoras: son pagos que los vecinos realizan a la Municipalidad, por obras de desarrollo urbano y rural como: drenajes, agua, pavimentación, banquetas y otros.
- Multas: este cobro se realiza cuando algún vecino comente una infracción administrativa en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

En la municipalidad existen cobradores ambulantes encargados de realizar cobros por servicios públicos municipales, especialmente el servicio piso plaza, para el efecto emiten los recibos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas y con posterioridad se liquida lo recaudado en la receptoría municipal.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- todo pago debe contar con la documentación de respaldo correspondiente y con la información que permita el registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Son los pagos que se programan y ejecutan por las obligaciones contraídas con terceros. Los egresos comprenden: servicios personales y no personales; materiales y suministros; adquisición de propiedad, planta y equipo, obras, proyectos, actividades y otros.

En la Municipalidad el pago a proveedores se realiza en cualquier día, por lo que no cuentan con una programación de pagos establecida para sus proveedores.

Los cheques son emitidos por el gerente financiero y entregados por el mismo, son operados en las cuentas contables correspondientes, llevan la descripción del pago que se realiza y son archivados con los documentos que lo respaldan.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Consiste en los movimientos de efectivo que se dan en el período, al analizar el flujo de efectivo permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos.

Para la elaboración del flujo de efectivo, es necesario obtener los estados financieros básicos, la Municipalidad cuenta con sus estados financieros, estado de situación financiera y estado de resultados, pero no elaboran el flujo de efectivo debido a que no se ha solicitado por parte de las autoridades municipales.

Sin embargo se puede verificar en los presupuestos tanto de ingresos como de egresos de efectivo, existen modificaciones durante el período que tienden a variar lo planificado y eso influye en la liquidez de la Municipalidad.

2.1.3.4 Control interno

En la evaluación del control interno en el departamento de tesorería se determinó lo siguiente:

Debilidades

- No existe una programación adecuada de pagos a proveedores en la Municipalidad.
- No se efectúan arquezos de caja sorpresivos y periódicos de los fondos y valores de la Municipalidad, situación que se sanciona con multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 numeral uno de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala
- No existe una adecuada segregación de funciones, debido a que el gerente financiero es la persona encargada de emitir cheques.
- Se solicitaron las conciliaciones de las cuentas de banco a nombre de la Municipalidad, sin embargo estas no fueron entregados, por lo que no fue posible observar si éstas están siendo elaboradas de forma oportuna y corroborar que los saldos presentados en los estados financieros reflejen la disponibilidad de efectivo con la que cuenta la Municipalidad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Las municipalidades pueden obtener préstamos con el Instituto de Fomento Municipal, o bien con bancos privados nacionales, llenando los requisitos de ley.

El código Municipal, señala en los artículos 110 al 117, así como la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 61, acerca del endeudamiento, el cual debe ser autorizarlo por el Concejo Municipal, principalmente por los encargados de la Administración Financiera Municipal y la Dirección Municipal de Planificación.

En cuanto al registro de las donaciones es similar al registro de préstamo, la diferencia está en que no generan compromiso de pago, pueden provenir de entidades no gubernamentales o internacionales, sin embargo en el caso de la Municipalidad no ha tenido donación de ninguna institución.

La Municipalidad no cuenta con préstamos en los años objeto de estudio; únicamente se puede mencionar que se tiene clasificado como deuda pública un convenio de pago para las personas de avanzada edad.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es el sistema de tarifas establecido por la Municipalidad, para ser cobradas por la prestación de servicios en el Municipio. Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicio que presta la Municipalidad a la población en general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios.

En la Municipalidad, a pesar de que cuentan con la herramienta, no existe un control eficiente de los contribuyentes, lo cual demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación.

Derivado de lo anterior, como se ve en los presupuestos de ingresos ejecutados, la Municipalidad tiene ingresos propios muy bajos, por lo que es desfavorable para las finanzas municipales.

Cuadro 31
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ejecución arbitrios y tasas
Período 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arbitrios	66,539	13,330	10,685	16,150	15,948
Arbitrios municipales	-	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	66,539	13,330	10,685	16,150	15,948
Boleto de ornato	66,539	11,758	9,238	12,110	12,480
Multa del boleto de ornato	-	1,572	1,428	4,040	2,748
Cinematógrafos	-	-	15	-	-
Cablevisión	-	-	4	-	720
Tasas	100,000	-	70,045	-	-
Licencias de construcción	100,000	-	70,045	-	-
Total	166,539	13,330	80,730	16,150	15,948

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos propios que percibe la Municipalidad, en concepto de tasas y arbitrios municipales durante los últimos cinco años han sido muy bajos e incluso en algunos años no se obtuvo ningún ingreso, en promedio representan el 4% del total de ingresos propios ejecutados en los años del 2009 al 2013. Este tipo de ingresos no ha aumentado debido a que no existe un registro actualizado de las personas que estén afectas al pago de estos, además no existen políticas

para realizar los cobros. Debido a que no se ha creado una política para concientizar a la población del pago de los tributos, son pocos los contribuyentes que se acercan a realizar los pagos que les corresponden; el único arbitro que tiene ingreso en el municipio son los arbitrios y la multa de los mismos, esto se debe que es un documento obligatorio para realizar trámites. Las tasas por licencias únicamente se obtuvieron en el año 2009 y 2011 en los años restantes no se percibió ningún ingreso bajo este concepto.

Al no contar con un adecuado plan de arbitrios, la recaudación de ingresos propios es afectada, ya que no se cuenta con una herramienta de control de los contribuyentes afectos al pago tributario, lo que demuestra que no existen controles para la recaudación de ingresos por parte de la Municipalidad, debido a que son pocas las personas que realizan el pago.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Es el rubro más importante de ingresos y financiamiento del presupuesto, se genera a través de transferencias de recursos por parte del Gobierno Central a las Municipalidades, el cual está conformado por el situado constitucional del 10% anual de los ingresos ordinarios generales de la nación.

Adicional a este aporte constitucional, el Congreso de la República ha decretado los aportes a los gobiernos locales de algunos tributos de cobertura nacional tales como: El impuesto al Valor Agregado -IVA-, el Impuesto a la Circulación de Vehículos y el impuesto a la Distribución del Petróleo crudo y combustible Derivados del Petróleo -IDP-.

- **Situado constitucional**

Para este rubro la base legal es el Artículo 257 de la Constitución Política de la República, el destino de estos recursos se divide en 90% para inversión de

programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, y el 10% para financiar programas de funcionamiento.

- IVA-paz

La base legal es el Artículo 10, Decreto 66-2002, Ley del IVA del cual el 1.5% es trasladado a las municipalidades, el destino de éste rubro es del 75% para programas y proyectos de inversión pública y 25% para gastos de funcionamiento.

- Impuesto sobre Circulación de Vehículos

Según el Decreto 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, se destina un 97.50% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción o ampliación de calles, bordillos y puentes.

El siguiente Cuadro se muestra la distribución y porcentajes de los ingresos por transferencias registrados durante el período 2009 a 2013:

Cuadro 32
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento
Huehuetenango
Transferencias del Gobierno Central
Período 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
Año 2009	5,334,902			1,064,946	4,269,956
Situado constitucional	2,510,572	10	90	311,057	2,199,515
Impto. Al petróleo y derivados	132,990	0	100		132,990
Impto. Circulación de vehículos	195,317	2.5	97.5	4,883	190,434
IVA- Paz	2,496,023	25	75	749,006	1,747,017
Año 2010	9,177,223			1,539,189	7,638,034
Situado constitucional	4,351,210	10	90	435,121	3,916,089
Impto. Al petróleo y derivados	160,588	0	100		160,588
Impto. Circulación de vehículos	276,838	2.5	97.5	6,921	269,917
IVA- Paz	4,388,587	25	75	1,097,147	3,291,440
Año 2011	6,636,473			1,121,837	5,514,636
Situado constitucional	3,083,543	10	90	308,354	2,775,189
Impto. Al petróleo y derivados	99,309	0	100		99,309
Impto. Circulación de vehículos	221,878	2.5	97.5	5,547	216,331
IVA- Paz	3,231,743	25	75	807,936	2,423,807
Año 2012	7,694,168			1,293,083	6,401,085
Situado constitucional	3,493,892	10	90	349,389	3,144,503
Impto. Al petróleo y derivados	98,924	0	100		98,924
Impto. Circulación de vehículos	362,865	2.5	97.5	9,072	353,793
IVA- Paz	3,738,487	25	75	934,622	2,803,865
Año 2013*	6,965,352			1,110,997	5,854,354
Situado constitucional	3,112,775	10	90	311,278	2,801,498
Impto. Al petróleo y derivados	83,066	0	100		83,066
Impto. Circulación de vehículos	634,035	2.5	97.5	15,851	618,185
IVA- Paz	3,135,475	25	75	783,869	2,351,606
	35,808,118			6,130,052	29,678,065

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los aportes del Gobierno Central presentan la misma tendencia para los períodos analizados. En el año 2009 los porcentajes según indica las normativas correspondientes no cuadran en transferencias de situado Constitucional e Impuesto de Valor agregado.

Puede observarse que las aportaciones fueron utilizadas de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, aplicando los porcentajes permitidos para disponer de los fondos con el fin de sufragar gastos de inversión y gastos de funcionamiento.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

“Es el impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio. Se obtienen recursos por este concepto en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar. Asimismo, el Ministerio de Finanzas Públicas transfiere recursos de lo recaudado de los contribuyentes afectos al seis o nueve por millar. Los recursos provenientes de la aplicación del impuesto únicamente podrán destinarse como mínimo un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; y hasta un máximo del 30% para gastos administrativos de funcionamiento”.¹⁷

Según el artículo uno del Decreto 15-98 “Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles”, establece que se crea un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles, situados en el territorio de la República.

Con base en los acuerdos de Paz en el punto III se refiere a la situación agraria y desarrollo rural, enmarca que este tipo de impuestos sea adoptado por cada Municipio y se convierta en un ingreso propio, administrado por la Municipalidad,

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre inmuebles. Decreto 15-98, Artículo 2.

la cual podrá formular, ejecutar, los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del Municipio.

Al momento de la investigación en la Municipalidad de Santiago Chimaltenango no existe una oficina encargada de este cobro, debido a que en el municipio no cobran el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

En este se encuentran las personas que están obligadas a pagar los adeudos a favor de la Municipalidad, por diversos conceptos tales como: servicios públicos municipales, comercio y piso de plaza.

La administración municipal debe contar con un adecuado registro de los contribuyentes, lo cual le permitirá tener un mejor control en cuanto al cobro de los servicios que brinda.

La Municipalidad posee un registro de los usuarios para los servicios brindados, no obstante carece de un plan de cobros y la adopción de medidas legales para minimizar o eliminar las cuentas morosas y poder llevar un control eficiente de la recaudación, en Santiago Chimaltenango no se puede sancionar a las personas a realizar su pago, debido a que existe temor por parte de las autoridades por represalias contra la misma.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

- Cotización

Según el artículo 38, cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de treinta mil quetzales (Q.30,000.00) y no sobrepase los novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) la compra o contratación podrá hacerse por este concepto.

- Licitación

Según artículo 19, cuando el monto total de los bienes, suministros y obras requeridas, exceda la cantidad de novecientos mil quetzales (Q 900,000.00), la compra o contratación deberá hacerse por licitación pública.

- Compra directa

Según el artículo 43, la contratación que se efectúe en un único acto, con una misma persona por un precio de hasta treinta mil quetzales (Q30,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad, de acuerdo al precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sin exceder el monto.

- Contrato abierto

Se exonera del proceso de licitación y cotización, a las compras de bienes y suministros que lleven a cabo los organismos del Estado y sus dependencias, quienes podrán hacerlo de forma directa con los proveedores con quienes el Ministerio de Finanzas Públicas previa calificación de proveedor, de cotización y adjudicación, de los distintos rubros, hubiera celebrado contratos abiertos.

En la Municipalidad no existe una unidad específica que realice el proceso de compras, por lo que el gerente financiero se encarga de realizar estas gestiones, coordinado con la Dirección Municipal de Planificación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según el manual de clasificación son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica, con el objetivo de controlar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local y su origen está en los pagos que los vecinos del Municipio realizan en forma directa a la Tesorería Municipal, los cuales se dividen en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias de Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por el Situado Constitucional para la Inversión, IVA-paz e Impuesto Único sobre inmuebles.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es una fuente de financiamiento que permite a las Municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos con el fin de cumplir con todas las actividades programadas. Los préstamos son otorgados por instituciones financieras y el INFOM, estos otorgan financiamiento con el objetivo de promover el desarrollo municipal.

Los créditos cedidos por el INFOM son destinados para funcionamiento e inversión municipal, por lo que podrán ser invertidos en ejecución de obras o servicios municipales, para ampliación y mejoramientos de servicios públicos, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir

gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda de 10% del aporte constitucional.

Las donaciones son ingresos que provienen de instituciones y de gobiernos nacionales e internacionales, que de manera voluntaria entregan fondos monetarios que pueden ser aplicables a gastos corrientes o de capital. Por lo general estas donaciones son desembolsadas para invertir en las comunidades con mayor necesidad y la Municipalidad junto con los comités y asociaciones comunitarias son los encargados de administrar estos recursos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este capítulo se desarrolla lo relacionado con el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros. Así como el resultado de ingresos menos egresos. La municipalidad tiene competencia para establecerlos, mantenerlos y mejorarlos, debe garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo para beneficio de las necesidades de la población.

“El municipio debe regular y prestar los servicios públicos de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”¹⁸

Según el Código Municipal, los servicios municipales constituyen ingresos, los cuales tienen su origen en disposiciones de carácter no tributario. Estos ingresos se obtienen de la contraprestación directa por parte de la Municipalidad de un servicio u obra municipal al usuario o beneficiario del mismo. Así también, establece que el Concejo Municipal, dirigido, inspeccionado e impulsado por el Alcalde, son los responsables del establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos que preste la Municipalidad.

¹⁸ Código Municipal, Op. Cit. Artículo 72

3.1 SERVICIO DE AGUA

El suministro de agua potable o de otra característica constituye el servicio público más importante que la población demanda, debido a que la falta del vital líquido influye de manera negativa en la salud, desarrollo y bienestar del ser humano.

Cabe mencionar que la Municipalidad no realiza ningún cobro, por brindar el servicio de agua, sin embargo existen ingresos y egresos relacionados al vital líquido.

El siguiente cuadro se muestra los ingresos y egresos por el servicio de agua en el municipio de Santiago Chimaltenango:

Cuadro 33
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ingresos y egresos por servicio de agua
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	10,153	5,630	10,325	19,031	10,807
Concesión de servicio de agua	75	2,225	10,300	15,640	9,000
Instalación y reinstalación servicios de agua	7,625	2,400	-	-	-
Agua potable para tanque	4	-	-	-	-
Canon de agua	574	405	-	3,391	1,807
Reconexión de agua potable	1,875	600	25	-	-
(-) Egresos	5,291	54,639	52,000	108,991	-
Servicios personales	-	-	52,000	-	-
Servicios no personales	-	54,639	-	-	-
Materiales y suministros	5,291	-	-	108,991	-
Total	4,862	(49,009)	(41,675)	(89,960)	10,807

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar en el cuadro anterior los resultados de ingresos menos egresos por servicios de agua; en los años 2010 con (Q 49,009.00), 2011 con (Q41,675.00) y 2012 (Q89,960.00) presentaron pérdida durante estos períodos, esto indica que este servicio es subsidiado totalmente por la Municipalidad, el rubro de pago para concesión de servicios de Agua (pajas de agua), es el ingreso más importante en todos los años, el segundo rubro importante en los primeros dos años es la instalación de agua potable y el rubro con menos valor es la venta de agua potable por tanque. En el año 2013 se tienen ingresos por Q.10,000.00) sin embargo no se han encontrado egresos a septiembre del año 2013.

Actualmente existen dos proyectos en proceso, la construcción sistema de agua potable por bombeo en la cabecera municipal, el segundo es una construcción de tanque de mampostería para distribución de agua potable, en la Aldea Bella Vista, Santiago Chimaltenango.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE

Se considera un servicio básico y esencial en los centros poblados, por la importancia en la conservación de la salud al impedir que los mantos acuíferos se contaminen con componentes de aguas servidas.

La población del Municipio no cuenta con el servicio de alcantarillado, debido a tal situación la mayoría de aguas servidas desembocan en los ríos del territorio, lo que genera un peligroso daño ecológico y aumento de la contaminación de desechos, donde la salud de los habitantes corre riesgos al ser vulnerables a contraer enfermedades graves.

Por tal situación es importante considerar dentro de los proyectos de inversión, la implementación del servicio de alcantarillado para los centros poblados del

Municipio con el fin de contar con ductos que tengan la función de transportar el agua de diferentes procedencias, para que estas puedan ser tratadas bajo un sistema de tratamiento de aguas servidas, con el objetivo de evitar la contaminación de los ríos y minimizar los riesgos de enfermedades graves a los pobladores de las distintos centros poblados.

La Municipalidad en la actualidad no percibe ningún ingreso económico por este concepto, debido a la falta de proyectos e infraestructura que permita prestar este servicio, el cual no se aprovecha.

Sin embargo ha tenido unos ingresos pequeños en cuanto a la prestación de este servicio como muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 34
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ingresos y egresos por servicio de drenaje y alcantarillado
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	300	700	745	400	400
Concesión drenajes	200	300	725	400	400
Contribución por mejoras – Drenajes	100	400	20	-	-
(-) Egresos	-	-	-	-	-
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	-
Total	300	700	745	400	400

***Corte al 30 de septiembre 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Podemos observar en el cuadro anterior, que para la Municipalidad este servicio no representa ingresos constantes, puesto que los usuarios interesados son los que absorben el gasto de instalación domiciliar.

En los años de estudio se pudo percatar que no cuentan con egresos en la ejecución de servicio, debido a que las operaciones que se realizan son escasas.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

La importancia de estas estructuras radica en que impulsan el comercio local; es lugar de abastecimiento de productos de consumo diario, materiales y suministros en general.

El Municipio, cuentan con un solo edificio para mercado que actualmente sigue en construcción y se observó que existen unos locales en la parte superior, el día viernes se destaca como día principal de mercado. La mayor parte de los comercios se dedican a la venta de productos de la canasta básica entre otros. La plaza central es utilizada como anexa al mercado; vendedores de distintos productos se ubican en esta área de la cabecera Municipal para el comercio.

Las tasas establecidas por la Municipalidad de piso plaza por metro cuadrado el día de mercado es de Q5.00 y Q2.00 según la estructura que utilicen.

El siguiente cuadro muestra la comparación entre los ingresos y egresos por la prestación del servicio.

Cuadro 35
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ingresos y egresos por servicio piso de plaza
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	271,510	9,344	10,976	26,830	16,553
Piso de plaza	271,510	9,344	10,976	26,830	16,553
(-) Egresos	90,110	11,388	7,000	9,922	18,024
Servicios personales	90,110	11,388	7,000	9,922	18,024
Total	181,400	(2,044)	3,976	16,908	(1,472)

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa el resultado del servicio del mercado en los años objeto de estudio, en el 2009 existe un ingreso por servicio de plaza de Q271,510.00 que representa el 81% de los ingresos totales del tiempo objeto de estudio, sin embargo los ingresos disminuyeron en los años posteriores en un 96%, por lo que se puede mencionar que el 2009, existió una adecuada gestión de cobro de este servicio.

Los egresos por la prestación de este servicio corresponden a los pagos de sueldos y prestaciones para el recaudador municipal, sin embargo los valores de los gastos reales generados para dichos pagos no fue posible de establecerlos, puesto que existen salarios de servicios públicos los cuales no cuentan con una integración para determinar y diferenciar los gastos registrados. Por tal situación, se realizó un promedio de los egresos para conocer la situación financiera de este servicio.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con 8 cementerios ubicados en los distintos centros poblados, con una cobertura del 62% para este servicio. El cementerio principal

y de mayor espacio se encuentra en la cabecera municipal al inicio de la avenida principal de acceso a la misma; éste es administrado por la municipalidad, la cual no cuenta con los recursos necesarios para darle el mantenimiento, limpieza y seguridad correspondiente. Cuenta con un portón de acceso el cual permanece abierto las 24 horas del día, debido a que no se cuenta con una persona que se encargue de su apertura y cierre a diario.

Para que los habitantes de la comunidad tengan derecho al uso de nichos previamente construidos, la municipalidad cobra Q.10.00 por utilizar nichos construidos a nivel del suelo y Q.5.00 por nichos construidos en segundo nivel.

En el área rural los cementerios observados se encuentran sin muro perimetral y tampoco cuentan con el mantenimiento, limpieza y seguridad necesarias; según indicaron líderes comunitarios para poder hacer uso de los nichos previamente construidos deben realizar un pago de Q.5.00 a la municipalidad.

A nivel general se observó que los cementerios existentes en el Municipio se encuentran totalmente descuidados, sucios y sin seguridad, las cuales son necesarias para una adecuada prestación del servicio a la comunidad; los mismos tampoco cuentan con un control de sanidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El cuadro siguiente se observará los ingresos obtenidos por servicio de cementerio durante los años 2009 al 2013 comparados con los egresos correspondientes:

Cuadro 36
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ingresos y egresos por servicio de cementerio
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Cementerio	1,255	935	1,090	1,090	490
Total	1,255	935	1,090	1,090	490

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos que recibe la municipalidad por concepto de cementerio son bajos en los años de estudio ascienden a Q.4,860.00; ya que en promedio representan el 2% de los ingresos propios recibidos por la Municipalidad.

En la ejecución del presupuesto municipal no se reflejan gastos referentes a la administración y mantenimiento del servicio de cementerio municipal, debido a que no existe personal nombrado para efectuar dichas funciones.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El Municipio no cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos, servicio que se torna primordial para saneamiento ambiental y para la prevención de focos de contaminación generados por los desechos inorgánicos.

Como se mencionó en el párrafo anterior los desechos sólidos que se recolectan semanalmente en la cabecera municipal, son depositados en tres basureros municipales ubicados en las cercanías del caserío Nillá, sin que posterior a ello se realice una clasificación de los desechos y así poder dar el tratamiento adecuado.

Según se informó por colaboradores de la Municipalidad no se cuenta con la infraestructura básica ni el presupuesto correspondiente para implementar un sistema de tratamiento de los desechos sólidos, por lo que únicamente se puede prestar el servicio de recolección de los mismos.

En el área rural no se cuenta con el servicio de recolección de desechos, por lo que los habitantes de las distintas aldeas y caseríos aplican distintos tratamientos de los cuales se enumeraran los siguientes: tiran en terreno lejano un 58%, un 29% realiza un proceso de separación y los desechos orgánicos son utilizados como abono; un 10% incineran los desechos y un 3% los entierran.

Derivado de lo anterior el desarrollo integral de los habitantes de los distintos centros poblados del Municipio se ve perjudicado por la falta de la infraestructura y sistemas de tratamiento de desechos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos.

El cuadro siguiente se observará los ingresos obtenidos por servicio de desechos sólidos durante los años 2009 al 2013 comparados con los egresos correspondientes:

Cuadro 37
Municipalidad de Santiago Chimaltenango, Departamento Huehuetenango
Ingresos y egresos por servicio desechos sólidos
Período: 2009-2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Ingresos por desechos	-	-	-	-	-
(-) egresos					
Servicios personales	-	120,183	170,750	153,668	138,190
Total	-	(120,183)	(170,750)	(153,668)	(138,190)

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observó que durante los períodos objeto de estudio no existieron ingresos en la prestación de este servicio por parte de las autoridades municipales. Sin embargo se puede notar en los todos los años el resultado es negativo debido a que los costos por la recolección de basura en personal existen en montos elevados.

3.6 EDUCACIÓN

Este es un servicio esencial que debe prestarse a una comunidad, el cual es sinónimo de desarrollo y oportunidad para sus habitantes, especialmente a personas en edad escolar; este servicio para que sea óptimo debe cubrir todos los niveles educativos, y debe ser incluyente de los distintos estratos sociales, económicos, culturales y étnicos, con lo que se evitará discriminación a los distintos sectores que conforman la comunidad.

Los gastos que ejecuta la Municipalidad para el apoyo de la educación son cargados en el grupo de gastos de inversión, los cuales comprenden egresos para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común, esto para algunos centros educativos.

3.7 SANITARIOS MUNICIPALES

La Municipalidad brinda apoyo a la comunidad con la prestación de otros servicios, que le generan ingresos como la prestación de servicios sanitarios, los cuales se encuentran en el centro del parque de Santiago Chimaltenango.

A continuación se muestran los ingresos obtenidos por el servicio de sanitarios municipales, durante los años 2009 al 2013.

Cuadro 38
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Ingresos ejecutados por servicio de sanitarios municipales
Período: 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Baños y sanitarios municipales	100	1,800	1,300	11,332	6,100
Total	100	1,800	1,300	11,332	6,100

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santiago Chimaltenango, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante el período de estudio del 2009 al 2013 los ingresos por dicho servicio representan el 1% del total de los ingresos ejecutados propios, los años que mayor ingresos obtuvo fue el 2012 y 2013, los cuales representan un promedio de 55% y 29% de lo total ejecutado.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

La constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 225 establece que las corporaciones municipales deberán procurar por el fortalecimiento económico de su municipio, a efecto de realizar las obras y brindar a sus habitantes los servicios que le sean necesarios.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, esta y otras leyes ordinarias, facultan al Concejo Municipal y por ende al Alcalde de la localidad, a establecer mecanismos y estrategias, que conlleven a optimizar y eficientizar la recaudación y captación de recursos económicos.

El objetivo de implementar nuevas estrategias en los procesos administrativos y financieros, sistemas tecnológicos de información y control interno, es contar con un sistema financiero, eficiente, oportuno, transparente y confiable, que permita alcanzar el resultado propuesto, en cumplimiento de preceptos legales, con el afán de disponer de los recursos, necesarios para promover proyectos de servicios básicos e infraestructura productiva, comercial, deportiva y de entretenimiento en beneficio de la población y por ende del Municipio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El Gobierno central, a través de sus ministerios ha iniciado una serie de cambios, con la finalidad de contar con sistemas tecnológicos actualizados, normas y procedimientos, en cumplimiento al mandato constitucional y leyes ordinarias, que trasparen el gasto público y la calidad del mismo.

En la Municipalidad y por ende su sistema financiero, está cumpliendo las disposiciones legales establecidas, debido que a los sistemas electrónicos establecidos por el Gobierno central se está cumpliendo en su totalidad, debido a que es base fundamental en las operaciones financieras y ejecuciones presupuestarias.

Por esta razón y en concordancia con la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes ordinarias, códigos y reglamentos, el concejo Municipal a través del Alcalde, funcionarios, personal administrativo, operativo y financiero, departamentos organizados y Consejos Comunitarios de Desarrollos -COCODES-, deben dar cumplimiento a dichos mandatos constitucionales y ordinarios.

A continuación se presenta las leyes, códigos y reglamentos relevantes, aplicables a la gestión que realizan las autoridades, funcionarios y personal municipal, las cuales deben considerarse en las operaciones, transacciones y procesos legales, administrativos y financieros, como institución pública y autónoma que es la Municipalidad.

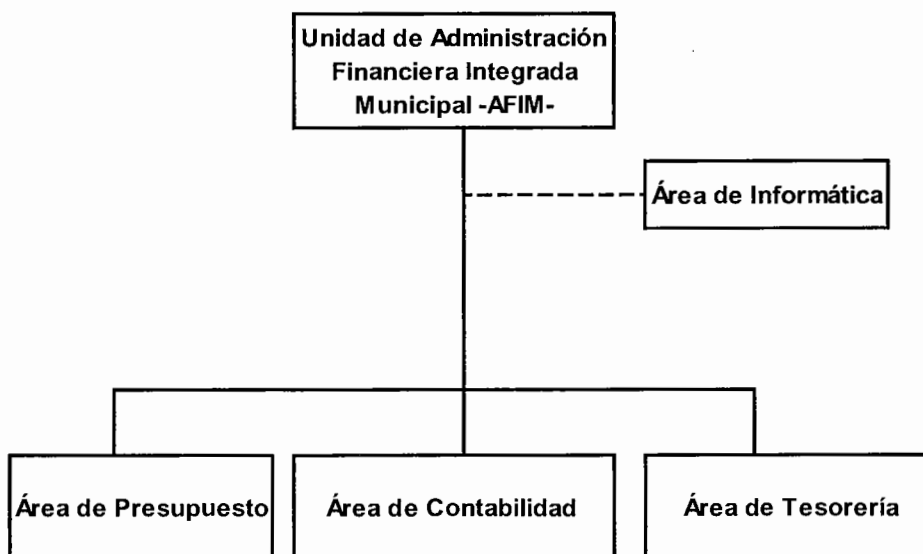
- **Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-**

De acuerdo a lo establecido en el la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República, establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República, cuya recaudación será incluida en el presupuesto de ingresos y debe programarse en el presupuesto de egresos de conformidad con el porcentaje legal, para el desarrollo local de las Municipalidades, cuando la Municipalidad tenga a cargo la administración de este impuesto. Dicho impuesto puede ser cancelado trimestralmente.

Derivado de lo anterior la Municipalidad debe de evaluar los procesos de cobro por el -IUSI-, ya que no cuenta con ingresos bajo este concepto lo cual afecta en insuficientes de fondos para cubrir los gastos totales que tienen la Municipalidad, esto ayudaría a poder cumplir con el presupuesto vigente de egresos.

- Estructura Organizativa

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM-, para que las funciones de las unidades de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, logre alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los proceso administrativos y financieros en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, y para obtener resultados e información confiable y oportuna es necesario organizarse de la siguiente manera:



Fuente: Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Derivado de lo anterior se observó que la estructura financiera de la Municipalidad no se encuentra debidamente establecida como lo indica el

manual, el Gerente de la Administración Financiera realiza las actividades de tesorería y presupuesto.

Es importante implementar la estructura organizativa que indica el manual para obtener así una segregación de funciones con las funciones básicas en cada área específica para obtener información financiera oportuna y eficaz.

- Tasas y contribuciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del Código Municipal, las tasas y contribuciones deben de fijarse en base a los costos de operación, mantenimiento, como también los costos para mantener la calidad y cobertura de los servicios que preste la Municipalidad.

Derivado de lo anterior la Municipalidad debe evaluar las tasas que cobra por los servicios que presta, ya que los ingresos por los montos que se cobran no son suficientes para cubrir los costos que por ley debiesen de cubrirse.

Para solucionar esta situación el Concejo Municipal puede convocar a reuniones con el personal de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, con el fin de analizar y diseñar un plan de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, asimismo de políticas para realizar los cobros por la prestación de servicios públicos municipales y ofrecer cobertura a los centros poblados que aún no tengan el acceso a éstos.

Debido a la falta de cultura tributaria en la población del Municipio, es importante que el concejo Municipal evalúe e implemente la realización de campañas para concientizar a la población afecta al pago de los tributos, convocando a los pobladores que los efectúen ya que serán administrados de una manera adecuada en beneficio de la comunidad.

- Rendición de Cuentas

Según el acuerdo No. A-37-06 del sub contralor de Probidad, específicamente en el artículo 2, establece los plazos, períodos y contenido de la información, que las municipalidades deben cumplir en el proceso de la presentación y rendición de sus cuentas a través de los formatos electrónicos es establecidos, información que debe presentar en los primeros días hábiles de cada meses, aspecto que no se ha cumplido en la Municipalidad.

Derivado de lo anterior se consultó con el Gerente Financiero sobre las fecha de entrega de información a lo cual comento y se constató que no tiene una fecha específica para entregar información financiera, únicamente entrega cuando la autoridades lo solicitan, lo cual no es frecuente.

Derivado de lo anterior es necesario que el Alcalde Municipal fije instrucciones a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para mantener las operaciones contables al día, implementar procedimientos de control que permitan una adecuada supervisión de trabajo, con el objetivo de evitar dificultades para la rendición de cuentas.

- Arqueos sorpresivos de fondos y valores

Según el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIN-, en el inciso 6.2 normas de control interno, específicamente 6.2.6 arqueos sorpresivos de fondos y valores; al momento de existir fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la comisión de finanzas.

Es importante que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal cumpla con realizar dicha actividad y dejar constancia en un libro de actas debidamente autorizado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas,

lo que ayudará a documentar los cortes de caja y arqueos de los valores ante la entidad mencionada.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dentro del proceso presupuestario estas etapas conllevan una serie de actividades que se deben cumplir con el fin de elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Municipio de una manera técnica, razonable, coherente y participativa, que brinde a la Municipalidad los recursos financieros necesarios, para funcionamiento e inversión en servicios públicos e infraestructura de bien colectivo y a la vez al presentar la liquidación correspondiente transparente al gasto relativo a la calidad, valor y prioridad.

4.2.1 Formulación

De acuerdo a la investigación realizada, se observó deficiencias en la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos del período analizado, no fue adecuada.

A continuación se presenta una serie de estrategias que al ser implementadas mejoren el sistema financiero municipal actual:

- En relación a la liquidación presupuestaria y con la intención de continuar la transparencia de gastos públicos, sería importante presentar a la población en general o a través de los representantes al final de cada ejercicio correspondiente, los resultados que se obtuvieron y como se ejecutaron los gastos o desembolsos.
- Los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, muestran deficiencia en las asignaciones al inicio de año, esto se refleja en las variaciones que realizan en el transcurso del

ejercicio, por lo que se hace necesario integrar de manera oportuna todas las plazas que corresponden a la integración a la estructura de la Municipalidad de la Administración Financiera Municipal -AFIM-, un tesorero un encargado de presupuesto con el cual deben buscar mecanismos y asesoría profesional para poder llevar mejor una asignación de presupuestos adecuada

- Para la estimación del presupuesto de ingresos y egresos puede utilizarse como base la información del presupuesto del año inmediato anterior, con el fin de analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos y egresos durante ese período. También el Alcalde puede proponer que cada área administrativa elabore un plan de trabajo anual, lo cual ayudará a estimar los gastos necesarios para ejecutar las actividades que les correspondan, durante este proceso es importante considerar los proyectos de inversión que se pretenden ejecutar y priorizar las necesidades de los pobladores de cada centro poblado.

4.2.2 Liquidación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, indica que las cuentas del presupuesto de ingresos y egresos deben cerrarse el 31 de diciembre de cada año.

La liquidación del presupuesto, debe presentarse a las siguientes instituciones: Contraloría General de Cuentas de la Nación, Congreso de la República, y Dirección de Contabilidad del Estado.

4.3 CONTROL INTERNO

En el ámbito empresarial el Sistema de Control Interno es fundamental, debido a que norma operaciones y transacciones administrativas, operativas, contables y financieras, a la vez establece los procedimientos y principios que salvaguardan

los activos, dan fiabilidad a la información contable, promueve la eficiencia operativa y fomenta adherencia a las políticas establecidas de dirección.

La Municipalidad debido la función administrativa y financiera que juega en el Municipio no está al margen de la necesidad de contar con un sistema con estas características que minimicen el riesgo administrativo, operativo, tecnológico y financiero.

El principal control financiero establecido en la Municipalidad es el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL-, este sistema tecnológico integra toda la información financiera-contable, en tiempo real desde el momento en que es alimentado con las operaciones y transacciones, el uso de todos sus módulos es de suma importancia porque permite contar con información confiable y oportuna necesaria en la toma de decisiones.

A razón de las deficiencias encontradas en el control interno establecido a continuación se presentan las estrategias que deben de implementar, con la finalidad de que cumplan el objetivo.

- Debido a que no se cuenta con un eficiente control operativo, administrativo y financiero, es necesario elaborar un sistema de control interno propio, que se adapte a los requerimientos legales, formales y oportunos de la información financiera-contable, que resguarde los activos municipales en su totalidad y norme el actuar de funcionarios y personal de la Municipalidad.
- Es necesario de manera inmediata que se asigne un persona encargado del puesto de tesorero quien, emita las cotizaciones para las compras y los procedimientos correspondientes a este proceso. Además preste ayuda para

la realización de presupuestos y control de gastos de la Municipalidad, debido a que actualmente estas actividades las realiza el Gerente Financiero.

- Con el objetivo de que el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL-, cumpla como sistema de control interno, es necesario que se elabore un plan de capacitación específico para los usuarios del mismo, en coordinación con el departamento de soporte del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Se recomienda cubrir las plazas faltantes en la Municipalidad, debido a que no existen una adecuada segregación de funciones debido a la falta del personal que se encuentra en la administración Municipal.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La falta de un sistema de recaudación o cobro eficiente, confiable y oportuno de servicios públicos existentes, es sin duda el mayor obstáculo y reto que enfrenta el Gobierno Municipal, por lo cual se hace necesario tomar las medidas correctivas, con la finalidad de aumentar los ingresos económicos que se perciben por estos servicios.

A continuación se recomienda implementar las siguientes estrategias:

- Como base fundamental de recaudación o cobro de algún servicio, está en tener el derecho del mismo, pero debido a que son pocos los proyectos de infraestructura en la prestación de servicios públicos municipales es necesario, establecer las bases y un programa de inversión de acuerdo a las necesidades de la población, sin dejar el margen el estudio de factibilidad y viabilidad, así como su auto sostenimiento de acuerdo a la rentabilidad.

- Elaborar un plan de recaudación o cobro por consumo, utilidad o renta de los servicios básicos que presta la Municipalidad, el cual debe de evaluar el costo-beneficio de lo recaudado o cobrado y considerar, costo, facilidad, seguridad y calidad del servicio al usuario.
- Se debe de considerar la contratación de personal bajo algún renglón presupuestario, que garantice la eficiencia, eficacia y confiabilidad en la recaudación o cobro de los servicios públicos municipales.
- Actualizar y llevar el control y registro adecuado de los contribuyentes, con el fin de facilitar la recaudación de los tributos que reducirá la morosidad de usuarios y contribuyentes afectos.
- Realizar campañas de cultura tributaria y así concientizar a la población la importancia de sus tributos en beneficio de la población. Realizar campañas en todos los centros poblados e informarles que al contribuir con el pago de los impuestos favoreces al desarrollo integral del Municipio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como medida a la constante malversación de fondos públicos e inadecuada administración financiera que han sufrido las instituciones públicas, la Administración Central a través de los ministerios correspondientes a diseñando leyes, reglamentos, manuales y sistemas que transparenten el gasto público, así como la calidad del mismo.

Compete al Alcalde Municipal, administrar los bienes y las disponibilidades financieras de manera adecuada, en beneficio e intereses de los habitantes del Municipio, así como el funcionamiento de la Municipalidad e inversiones públicas y pago de deuda, gestiones que conllevan el manejo y utilización de fondos públicos los cuales es obligatorio transparentar y considerar la calidad del gasto

A continuación se recomienda implementar las siguientes estrategias en cumplimiento legal y con la finalidad de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad:

- El uso del sistema integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales, -SICOINGL-, y que ninguna circunstancia se evadirá esta responsabilidad.
- Acatar las disposiciones legales que de acuerdo a la compra o contratación determina los procedimientos, plazos o requisitos
- Establecer un sistema de control interno a la medida, que garantice el alcance de los objetivos

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La legislación faculta a la Municipalidad a determinar y cobrar, tasas y contribuciones por venta y servicios, con la finalidad de agenciarse de fondos, necesarios para el sostenimiento, mejora y ampliación de servicios públicos e inversiones de bien común.

A continuación se presenta las siguientes estrategias. La implementación se hace necesaria debido a que durante los últimos cinco años las mismas no han sido ajustadas además no se cuenta con planes para estudio y evaluación donde puedan optimizar y eficientizar su valor.

- Elaborar un plan de evaluación de tasas y contribuciones actuales, con el objetivo de ajustar los costos, gastos y auto sostenibilidad que representan los servicios públicos que se prestan, a la vez considerar un margen de rentabilidad que pueda servir para nuevos proyectos.

- Implementar estrategias de recaudación de impuestos, para buscar los resultados, por lo que se hace necesario elaborar un plan integral, que considere la evaluación del costo-beneficio en la contratación de una persona más que apoye esta estrategia de recaudación y de la misma forma haga concientización a la población del beneficio que implica el cumplimiento de estos pago.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

La constitución Política de la República, regula en el artículo 257 el destino de las asignaciones presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central, según la fuente se dividen en transferencias corrientes y de capital, las primeras se destina a financiar gastos de funcionamiento o corrientes y pueden constituir hasta el diez por ciento del total de lo asignado y las siguientes deben de utilizarse para inversión en educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejores la calidad de vida de los habitantes, por el noventa por ciento restante.

Debido a la rígida regulación de las transferencias que realiza el Estado, se describen a continuación las estrategias que tiendan a mejorar el sistema financiero municipal desde esa fuente.

- Designar un profesional responsable independiente de auditoría del control y supervisión de la utilización de los recursos de inversión y funcionamiento.
- Como procedimiento de control y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del presupuesto solicitar informes contables periódicos de la integración y destino de los gastos de inversión y funcionamiento

- Seguimiento y dirección de las obras en proceso, así como del avance de la construcción en relación a los desembolsos realizados.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Los préstamos o créditos son una fuente de financiamiento con que cuentan las municipalidades, la dificultad que tienen muchas veces es que no tienen la capacidad financiera para adquirirlos.

El código Municipal en el artículo 110 faculta a las municipalidades en contratar préstamos siempre y cuando observen el principio de capacidad de pago, con el fin de no afectar las finanzas municipales o nacionales.

De acuerdo a los balances de situación financiera de los años; 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Municipalidad no han adquirido ningún préstamo.

A continuación se presentan las estrategias a implementar, con el objetivo de mejorar el Sistema Financiero Municipal en beneficio de la capacidad financiera de deuda.

- Continuar la idea de no endeudamiento
- Considerar las disponibilidades de efectivo, para el pago de sueldos y salarios del personal, según se requiera.
- Evaluar de manera objetiva la auto sostenibilidad de los proyectos con la finalidad de que el crédito obtenido pueda liquidarse de acuerdo a los ingresos percibidos

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El desarrollo del capital humano respecto a la educación, conocimiento y profesionalismo se ha demostrado que es base fundamental en el éxito que alcanzan las entidades privadas, lo cual les permite cumplir las metas u objetivos empresariales, principio que es aplicable a las instituciones públicas, por esta razón y debido a las responsabilidades que la población les ha encomendado en administrar los recursos del Municipio, las autoridades municipales, funcionarios y personal administrativo y financiero, deben de capacitarse de manera constante.

El artículo 94 del Código Municipal, Decreto 12-2002 establece, que las municipalidades en coordinación con entidades de formación, tanto públicas como privadas, deben de promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación al personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal, este precepto legal demanda a las autoridades municipales establecer planes y programas que cumplan con el objetivo.

Los integrantes del Concejo Municipal y el personal del departamento financiero, por los cargos que desempeñan son responsables directos de las finanzas municipales, en la toma de decisiones y en la presentación de la información financiera-contable, estas razones obligan a saber no solo de cultura general, si no de estudios más avanzados, como finanzas, presupuestos, leyes, administración entre otros, conocimientos que de suma importancia por su labor y que a la fecha, según investigación, no han recibido capacitación de ninguna entidad, por la falta de planes o proyectos en relación.

A continuación se presentan las siguientes estrategias, las cuales pueden contribuir a mejorar el Sistema Financiero Municipal de ser implementadas:

- Elaborar un plan de capacitación general permanente, que incluya temas que se relacionan con el desempeño municipal, como administración, servicio al cliente, leyes relacionadas a la gestión municipal, derechos humanos, servicio civil y sobre todo actividades de motivación personal que rompan paradigmas, todo esto de acuerdo a las necesidades y horarios previstos.
- De manera específica se deben de capacitar a las autoridades municipales y los funcionarios de los distintos departamentos, áreas y cargo que desempeña, por esta razón se recomienda la elaboración de un plan específico de capacitaciones donde se deben de incluir como mínimo los temas siguientes: Finanzas, control interno y leyes específicas al cargo, además el uso de los diferentes sistemas informáticos, como el Sistema de Contabilidad integrada Gobiernos Locales -SICOINGL-, Guatecompras entre otros.
- Desarrollar la carrera municipal, a través de un plan de evaluación de desempeño, que incluya oportunidad de crecimiento profesional, ascenso dentro de la Municipalidad o en otra institución similar con el apoyo de la asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, mejoras salariales o incentivos económicos.

CONCLUSIONES

Derivado del estudio, evaluación y análisis de la información financiera de la municipalidad de Santiago Chimaltenango y en base a los resultados obtenidos se está en disposición de presentar desde el punto de vista económico y financiero siguientes conclusiones:

1. Los servicios básicos que faculta la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 253, literal "c" autonomía municipal e infraestructura productiva, comercial y de uso común, son deficientes o no se han implementado en el Municipio, esto se manifiesta en la falta de cobertura de agua entubada y potable en el área rural, drenajes de aguas servidas, centro de salud y acopio, mercados y la ineficacia de suministro de agua potable, servicio de alcantarillado, desechos sólidos y extracción de basura, que de acuerdo al estudio que se realizó la educación es el único servicio que cumple el mandato constitucional, pero esta atención no le compete al Gobierno Municipal, este se limita a la Construcción de centros educativos, mejoras y mantenimiento con el apoyo financiero del Gobierno Central quien le corresponde garantizar este derecho.
2. En el ejercicio de la autonomía que el mandato constitucional le concede, la Municipalidad como entidad pública y el Alcalde en representación, a través del Concejo Municipal, en el ámbito de su competencia, ejerce el Gobierno local, administra sus interés y obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, en consecuencia la falta de planes estratégicos en la recaudación, escasos de servicios básicos, ineficiencia en la captación de recursos de otras fuentes de financiamiento y la desactualización y falta de

3. cobros de las tasas y arbitrios municipales, son la causa de la dependencia total que tiene la administración municipal de las transferencias del Gobierno Central, lo cual se manifiesta en el desarrollo del Municipio e influye en la calidad de vida de sus habitantes.
4. El sistema Financiero Municipal, establece las normas, manuales, procesos, programas y sistemas tecnológicos, que rigen los principios de seguridad, confiabilidad, integridad, oportunidad, control y transparencia del gasto público, el cumplimiento fidedigno en la base fundamental por el cual alcanza su objetivo y permite eficientizar las operaciones, situación contraria a la gestión administrativa, operativa y financiera de la Municipalidad, porque debido a la falta de un sistema de control interno municipal, planes de capacitación de las autoridades ediles y personal administrativo operativo y financiero e inadecuada segregación de funciones debido a la falta de personal, se limita e incumple las directrices establecidos, leyes y reglamentos aplicables, situación que presenta riesgo a las finanzas municipales.
5. De acuerdo al crecimiento poblacional, aumenta también la demanda de necesidades, situación que debería aprovechar la gestión municipal, en beneficio del Municipio y por ende de sus habitantes, ofrecer servicios básicos, productivos y comerciales auto sostenibles, con un margen de rentabilidad adecuado, sería la manera idónea de aumentar los ingresos económicos e implementar nuevos proyectos, asimismo la eficiencia operativa y administrativa es importante en la gestión y atención que requieren los contribuyentes, lo que generaría mayor captación de recursos, pero según los resultados del diagnóstico la situación de los servicios públicos municipales es negativa, debido a los bajos ingresos obtenidos por desacuerdos en la comunidades que se niegan a pagar y carencia de cobertura de mucho de ellos.

6. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 255 establece que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de su municipio, a efecto de poder realizar las obras y brindar a los habitantes los servicios que le sean necesarios, esta y otras leyes ordinarias, facultan al Concejo Municipal y por ende al Alcalde de la localidad, a establecer mecanismos, planes y estrategias, que conlleven a mejorar y eficientizar la recaudación y captación de recursos económicos, los cuales de acuerdo a los ingresos percibidos y a la falta de planes continentales muestran escasos y tendencias negativas de fondos, por esta razón es de suma importancia y necesaria la implementación de nuevas estrategias que permitan maximizar y obtener los recursos económicos en cumplimiento del mandato constitucional.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las anteriores conclusiones se presentan una serie de recomendaciones pertinentes, las cuales al ser aplicadas en el ámbito administrativo, operativo, y financiero de la Municipalidad, promoverán soluciones y contribuirán a mejorar la situación financiera actual, beneficio del desarrollo del Municipio y por ende a sus habitantes.

1. Que se invierta en servicios públicos e infraestructura productiva, especialmente en la entrada principal a Santiago Chimaltenango, y de beneficio común, de acuerdo a las necesidades prioritarias o pendientes de implementar, en conjunto entre el Gobierno Central, Consejo de Desarrollo Urbano y Rural –CODEDE-, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y entidades públicas o privadas que pueden brindar financiamiento, a través del proyecto y compromiso presupuestario, a desarrollarse a mediano y largo plazo, con la finalidad de brindar cobertura e instalaciones que puedan desarrollar al Municipio y a la población. Además diseñar las estrategias que se adapten y eficiente a los proyectos existentes.
2. Que el Alcalde Municipal, con asesoría de un profesional en la materia, tesorero elabore planes estratégicos de recaudación tributaria y obtención de recursos económicos de otras fuentes, así como la actualización de cobro de arbitrios y tasas municipales, en un plazo no mayor de un año, con el objetivo de incrementar los ingresos y por ende el erario municipal, en beneficio y desarrollo de los habitantes
3. Que los funcionarios encargados de las finanzas municipales con asesoría de la Contraloría General de Cuentas, Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y una firma de auditoría externa en materia de control, diseñen e implementen a corto plazo un sistema de control interno municipal, que

4. Que se establezca a la medida normas, manuales, procesos y programas de cumplimiento, que permitan minimizar los riesgos de registro, operativo y control, útil a la dirección y autoridades municipales, en beneficio de la seguridad, confiabilidad, integridad, oportunidad y transparencia del gasto público e involucren a todo el personal competente, con la finalidad de que cada uno de ellos forme parte del propio sistema y de la responsabilidad que le corresponde.
5. Que las autoridades municipales en conjunto con la Oficina de Planificación Municipal -OPM-, y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, -COCODE-, elaboren un plan estratégico de implementación y desarrollo de nuevos proyectos de servicios básicos, productivos y comerciales, que a la vez incluyan dirección, objetivos y medidas de recaudación, así mismo eficientizar desde el punto de vista operativo y financiero, con la finalidad de garantizar su autosostenibilidad y rentabilidad, los cuales deberían iniciar a corto plazo, en beneficio de la población que carece de ellos y del Municipio.
6. Que las autoridades municipales bajo el esquema de responsabilidad y compromiso de parte de funcionarios y empleados municipales, implemente nuevas estrategias de cumplimiento, formulación y ejecución del presupuesto, control interno, recaudo de ingresos, transparencia, tasas y contribuciones, destino de las transferencias y capacitaciones del personal, y en consideración a los resultados del diagnóstico financiero municipal que se realizó, tomar en cuenta las descritas en el capítulo IV, denominado estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, las cuales según el estudio, análisis y evaluación ayudará a mejorar la situación actual.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Catalán, J. A. 2013. Metodología de la Investigación para el Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados. 3^a. ed. Guatemala, editorial Renace. 126 p.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Guatemala, 76 p.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Decreto 12-2002 y sus reformas. 2002. Guatemala, 48 p.
4. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98. 1998. Guatemala, 17 p.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97. 1997. Guatemala, 15 p.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. 2002. Guatemala, 14 p.
7. INE (Instituto Nacional de Estadística) ENCOVI (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida). 2011. Guatemala, 90 p.
8. INE (Instituto Nacional de Estadística). 2013. Mapa de pobreza rural en Guatemala 2011: Resumen Ejecutivo. Guatemala, 23 p.

9. INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2003. X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994. (disco compacto). Consultado el 10 de octubre de 2013.
10. Ministerio de Finanzas Públicas. 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 140 p.
11. Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. 2009. Boletín 14: Derechos Humanos y Pobreza. Guatemala, 2 p.
12. Pearce, D. 1999. Diccionario Akal de economía moderna. 1ª. ed. México, editorial Akal. 424 p.
13. Plan de desarrollo del municipio de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango. 2010. Guatemala, 116 p.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Cobertura de servicios básicos
Años 1994, 2002, 2010 y 2013

Servicio	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Muni. 2010	%	Encuesta 2013	%
Agua								
Área urbana	647		643		515		179	
Con servicio	606	59	636	55	427	45	160	49
Sin servicio	41	4	7	1	88	9	19	5
Área rural	377		500		437		148	
Con servicio	266	26	452	40	162	17	133	41
Sin servicio	111	11	48	4	275	29	15	5
Total Municipio	1,024		1,143		952		327	
Con servicio	872	85	1,088	95	589	62	293	90
Sin servicio	152	15	55	5	363	38	34	10
Energía Eléctrica								
Área urbana	647		643		515		179	
Con servicio	606	59	524	46	412	43	158	48
Sin servicio	41	4	119	10	103	11	21	6
Área rural	377		500		437		148	
Con servicio	199	18	101	9	255	27	83	25
Sin servicio	178	17	399	35	182	19	65	20
Total Municipio	1,024		1,143		952		327	
Con servicio	805	79	625	55	667	70	241	74
Sin servicio	219	21	518	45	285	30	86	26
Drenajes								
Área urbana	647		643		551		179	
Con servicio	399	39	564	49	215	21	153	47
Sin servicio	248	24	79	7	336	33	26	8
Área rural	377		500		473		148	
Con servicio	0	0	1	0	0	0	10	3
Sin servicio	377	37	499	44	473	46	138	42
Total Municipio	1,024		1,143		1,024		327	
Con servicio	399	39	565	49	215	21	163	50
Sin servicio	625	61	578	51	809	79	164	50

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población, V Censo Nacional de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística-INE-, Plan de Desarrollo Municipal Santiago Chimaltenango 2010. Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Anexo 2
Municipio de Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango
Cobertura de letrinización y otros servicios sanitarios
Año 2002 y 2013

Descripción	Censo 2002	%	Encuesta 2013	%
Área urbana	643		179	
Red de drenaje	317	28	110	34
Taza	4	0	43	13
Letrina	179	16	18	6
Fosa séptica	9	1	0	0
Otros	134	12	8	2
Área rural	500		148	
Red de drenaje	0	0	0	0
Taza	2	0	2	0
Letrina	264	23	80	24
Fosa séptica	129	11	51	16
Otros	105	9	15	5
Total Municipio	1,143	100	327	100
Red de drenaje	317	28	110	34
Taza	6	0	45	13
Letrina	443	39	98	30
Fosa séptica	138	12	51	16
Otros	239	21	23	7

Fuente: elaboración propia, con base en datos XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.